



# DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2018  
SERIE P NÚMERO 155

## Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR  
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 83  
Segunda reunión

celebrada el viernes 16 de marzo de 2018  
en el Hemiciclo

### ORDEN DEL DÍA

**MOCIÓN** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre política en materia de protección del patrimonio arqueológico y, más en concreto, sobre la situación del castro de Chao Samartín. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1365, de 26 de febrero de 2018 (10/0183/0166/23165)

**MOCIÓN** del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno en materia de justicia, con especial referencia a las graves deficiencias de las infraestructuras judiciales. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1380, de 5 de marzo de 2018 (10/0183/0169/23302)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre reconocimiento efectivo del derecho a la jubilación parcial de los funcionarios. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1239, de 29 de noviembre de 2017 (10/0178/0597/20626)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre creación de un título de transporte específico para las familias numerosas. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1283, de 17 de enero de 2018 (10/0178/0617/21696)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a la creación de una comisión donde estén representadas las distintas Administraciones a fin de una mejor y más eficaz coordinación de las ayudas y

subvenciones para la rehabilitación de las viviendas y edificios. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1302, de 31 de enero de 2018 (10/0178/0641/22042)

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y nueve minutos.

Prosigue el orden del día.

**Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre política en materia de protección del patrimonio arqueológico y, más en concreto, sobre la situación del castro de Chao Samartín**

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la moción.....4

La señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....6

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo .....6

La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....7

El señor **De Rueda Gallardo**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....8

La señora **Vior Martínez**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo ..... 10

La moción es aprobada por 30 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención .....11

**Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno en materia de justicia, con especial referencia a las graves deficiencias de las infraestructuras judiciales**

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la moción .....12

La señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....13

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....14

La señora **Gil Álvarez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....15

El señor <b>Cuervas-Mons García-Braga</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo .....	16
El señor <b>Gutiérrez Escandón</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	17
La moción es aprobada por 30 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención .....	19
<b><i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre reconocimiento efectivo del derecho a la jubilación parcial de los funcionarios</i></b>	
El señor <b>López Hernández</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa .....	19
El señor <b>Llamazares Trigo</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición .....	21
El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo .....	21
La señora <b>Coto de la Mata</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	22
El señor <b>Suárez Alonso</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	23
La señora <b>Vega González</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....	24
El señor <b>López Hernández</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, anuncia que su Grupo acepta la enmienda presentada .....	25
La proposición no de ley, incorporado el texto de la enmienda aceptada, es aprobada por 32 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención .....	25
<b><i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre creación de un título de transporte específico para las familias numerosas</i></b>	
La señora <b>Sánchez Martín</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo .....	26
La señora <b>Coto de la Mata</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición .....	27
El señor <b>Zapico González</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	28
La señora <b>Espiño Castellanos</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....	29
El señor <b>Rodríguez Feito</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo .....	30
El señor <b>Torre Canto</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....	32
La señora <b>Sánchez Martín</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, anuncia que su Grupo acepta la enmienda presentada .....	32

La proposición no de ley, incorporado el texto de la enmienda aceptada, es aprobada por 30 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención .....33

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a la creación de una comisión donde estén representadas las distintas Administraciones a fin de una mejor y más eficaz coordinación de las ayudas y subvenciones para la rehabilitación de las viviendas y edificios***

El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo .....33

La señora **Pulgar García**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición .....34

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición .....36

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo .....36

La señora **Espiño Castellanos**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....37

La señora **Devesa Castaño**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....38

El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, del Grupo Parlamentario Popular, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas .....40

La proposición no de ley es rechazada por 21 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención .....40

Se levanta la sesión a las trece horas y diez minutos.



*(Se reanuda la sesión a las diez horas y nueve minutos.)*

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, Señorías.  
Se reanuda la sesión.

***Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre política en materia de protección del patrimonio arqueológico y, más en concreto, sobre la situación del castro de Chao Samartín***

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos el Pleno con la moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre política en materia de protección del patrimonio arqueológico y, más en concreto, sobre la situación del castro del Chao de Samartín.  
Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Traemos hoy una moción subsiguiente no solo a una interpelación que hizo mi Grupo Parlamentario hace unas pocas semanas, sino en realidad es subsiguiente a una larga cadena de intervenciones que ha habido en esta Cámara casi desde el principio de la Legislatura, aunque también en Legislaturas anteriores.

Me refiero a nuestra interpelación, a una comparecencia de la Directora General de Patrimonio, a varias preguntas, a otra interpelación anterior que hicimos hace un par de años, etcétera.

Esto lo digo porque refleja la gran preocupación de toda esta Cámara, de varios Grupos Parlamentarios, porque no hemos sido solo nuestro Grupo Parlamentario, sino varios Grupos, los que han puesto de manifiesto aquí la gran preocupación que suscitan las actuaciones previstas en el castro del Chao Samartín.

Suscitan preocupación en esta Cámara y ello es reflejo, a su vez, de la gran alarma que ha manifestado una gran cantidad de expertos arqueólogos, de autoridades en la materia de nuestra región, e incluso de fuera de nuestra región.

Por lo tanto, el tema es largamente conocido, voy a explicarlo en resumen, pero me parece que hay un gran acuerdo por parte de todos sobre cómo está la situación.

Se trata de un yacimiento arqueológico reconocido como bien de interés cultural en el sentido arqueológico, que, como ya hemos expuesto en otras ocasiones, presenta un panorama histórico excepcional de la historia de nuestra Comunidad Autónoma y de nuestra región, puesto que se han encontrado restos desde la Edad del Bronce, pasando por varias etapas, hasta la época medieval. Es el principal yacimiento de estas características en todo el noroeste de nuestra península y es conocido internacionalmente en el mundo de la arqueología. Se han desarrollado allí durante muchos años investigaciones que han dado lugar a artículos de publicación internacional, así como también a libros y otras publicaciones de tipo divulgativo y también para expertos.

Y, actualmente, a partir también de un convenio establecido entre la Consejería de Educación y Cultura y el Ayuntamiento de Grandas de Salime, se han presentado dos proyectos, primero uno llamado “Proyecto de obras de emergencia”, que fue presentada en octubre de 2016, fue registrado, pero también tiene una historia un tanto confusa porque fue informado bastante después, unos cuantos meses después, justo en víspera de pasarlo al Consejo de Patrimonio, ya la historia de este proyecto es un tanto, digamos, sospechosa, pero después nos encontramos con otro proyecto, el llamado “Proyecto de consolidación del yacimiento arqueológico de Chao Samartín”, que más bien parece proyecto de consolidación de los desmanes que allí se piensa efectuar.

Nuestro Grupo Parlamentario solicitó la información completa sobre este proyecto y, entonces, nuestra preocupación y alarma aumentó rápidamente a la vista de lo que estaba previsto para actuar sobre este yacimiento.

Bien, como ya se ha puesto de manifiesto aquí, al parecer lo que se pretende es darle más importancia, digamos, más interés al aspecto turístico, a presentar ese yacimiento como una especie de parque turístico para los visitantes ignorantes, en lugar de cuidarlo y conservarlo como una fuente de investigación y una fuente de conocimiento de nuestra historia y de nuestra cultura.

Para eso, por ejemplo, hay previstas algunas actuaciones, como son levantar unos muros que fueron derruidos por un terremoto, muros que al caer dieron testimonio de lo que ocurrió en esa época, de por qué la población que estaba allí asentada se tuvo que trasladar, y, sin embargo, ahora, en lugar de considerarlo como un testimonio histórico y arqueológico, se pretende levantarlos como si fuera una bonita casa, ¿no?, para verla, ya digo, desde un punto de vista completamente ignorante, levantarlos, reconstruirlos, incluso utilizar materiales como el hormigón y las resinas epoxídicas, materiales que están considerados como de gran agresividad y además con carácter difícil de contrarrestar y de recuperar en el futuro.

Todas estas actuaciones, ya digo, por ejemplo, la construcción de una rampa de acceso que atañe a otras construcciones de la época romana o, por ejemplo, la construcción de una casita, que llaman “aula de acogida”, justamente en la entrada del castro, donde todavía hay terreno fértil de cara a la investigación, dan lugar a unas previsiones, ya digo, bastante nefastas.

Todo esto, además, se ha hecho sin los informes preceptivos que marcan todas las normas internacionales, como son la Carta de Venecia y la Carta de Cracovia, sin los informes hechos por expertos en investigación y conservación arqueológica, al margen de los investigadores que han trabajado allí durante muchos años y que han hecho publicaciones de gran alcance sobre el tema.

Bien, en este sentido, el Consejero, en la interpelación que trajimos a esta misma Cámara, se muestra muy seguro de las actuaciones, pide confianza y parece que, según él, no hay ninguna irregularidad en todo este proceso.

La verdad es que le pedimos una vez más al Consejero, como se lo pedimos cuando estaba aquí presente, que recapacite sobre esta cuestión porque al final, aunque no sabemos si por ignorancia, por buena o por mala voluntad, pero, en cualquier caso, será suya la responsabilidad de los proyectos que firme.

La Directora General de Patrimonio también en su comparecencia nos pidió confianza, pero los Diputados y Diputadas no podemos tener confianza en lo que dicen las autoridades, las autoridades políticas al menos, nuestra confianza está depositada en las autoridades científicas, que están, como digo, altamente alarmadas por este proceso.

La propia Directora General admitió que algunas de las actuaciones previstas en este proyecto son susceptibles de revisión y de cambios, por eso traemos esta moción, con la confianza de que la Consejería recapacite sobre todo este proyecto que hay para el Chao Samartín, que recapacite sobre la situación, que paralice, al menos temporalmente, las obras y que, entre tanto, solicite informes de más fiabilidad, informes preceptivos, informes de expertos y que, a partir de esos informes, retome el proceso, llevándolo de nuevo al Consejo de Patrimonio, y cuando se tome una decisión definitiva, que sea adecuadamente sustanciada, que sea de fiabilidad, que no provoque alarma general en todos los expertos y en todas las personas interesadas en la historia y en la arqueología asturiana y que se puedan hacer las cosas como creemos que se deben hacer.

No importa que se aplase en el tiempo, hay cosas que son irreversibles, el patrimonio arqueológico es una de nuestras grandes joyas artísticas y culturales y creemos que vale más aplazar un tiempo las intervenciones que llevarlas a cabo sin las garantías suficientes.

Esperamos, por lo tanto, una reflexión y una toma de responsabilidad por parte de la Consejería de Educación y Cultura y, en cualquier caso, desde luego, que quede claro que, desde esta Cámara, los Diputados y Diputadas de esta Cámara y especialmente nuestro Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no se han tomado en broma la conservación del castro de Chao Samartín, sino que hemos adoptado nuestra responsabilidad y advertimos de todos los peligros que hay sobre la conservación del Chao. Lo advertimos ahora, esperamos que sea la última vez, pero, en cualquier caso, seguiremos atentos a las acciones que se emprendan en ese lugar histórico.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.  
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Sí, Presidente.

Si me permite, desde el escaño.

Izquierda Unida nos presenta una moción sobre valoración y revisión del proyecto de consolidación del yacimiento arqueológico del Chao Samartín. En dicho proyecto no dudamos de la necesidad, desde el punto de vista constructivo, de incorporar la pertinente evaluación del impacto arqueológico que realizan los investigadores especialistas.

Vamos a votar a favor de esta iniciativa, de los dos puntos que trae la moción, entendemos que antes de realizar las obras que pudieran generar unos daños irreparables en el castro hay que solicitar que se considere la actuación y se le confiera la trascendencia que merece el conjunto del Chao Samartín. Hay que realizar una valoración del impacto que pudieran tener las obras que se proyectan sobre él y hay que atender también a las características constructivas y etnográficas distintas que generen esa evolución dentro del castro Chao Samartín.

Por lo dicho, vamos a votar a favor de la presente moción.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.  
Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Buenos días, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Del Chao Samartín se puede escribir una colección de sainetes por todo lo acontecido alrededor de este yacimiento. Primero, los ataques y el acoso sin precedentes en un país democrático contra el creador..., contra Pepe el Ferreiro, persona de enorme prestigio en la etnografía española. Después, los ataques, que se recrudecieron, contra el director de la excavación en aquel entonces, Ángel Villa, apartado de dicha responsabilidad con la colaboración decisiva de Eustaquio Revilla, Alcalde de Grandas de Salime. La resolución surrealista del expediente que se había incoado frente al director de

excavaciones, con una nueva cacicada del Alcalde de Grandas de Salime para nombrar a una persona de su confianza para estar al frente de esas excavaciones, hasta llegar a la situación esperpéntica, en la que una autoridad autonómica necesitó la autorización expresa de un alcalde, de la autoridad local, en este caso, para acceder a un yacimiento arqueológico de la relevancia del Chao Samartín.

No me voy a extender más en las circunstancias que rodean el yacimiento porque son de sobra conocidas y en su momento no tuvieron una respuesta apropiada por la anterior Consejera de Cultura, Ana González, para perjuicio de nuestro patrimonio cultural. En la Asturias cultural lo que falla realmente es su gestión, no hay gestión cultural, y llevan años gobernando a golpe de ocurrencias.

Llegados a este punto, a nuestro entender, no es serio que estemos recordando continuamente a un Gobierno que debe cumplir con sus obligaciones.

Ciñéndonos a la moción, sobre su primer apartado, donde se insta a que se recaben las memorias e informes preceptivos de profesionales especializados en la conservación, en la restauración e investigación arqueológica de ese ámbito protohistórico, podríamos suponer que esto ya estaba realizado con anterioridad a cualquier obra o actuación, porque es que además eso va de suyo.

Sobre el segundo apartado, convocar al Consejo de Patrimonio Cultural para que proceda a la revisión del acuerdo por el que se autorizaron las obras y el proyecto del yacimiento arqueológico, no tendría sentido si se hubiera llevado a cabo lo anterior, pero, como no se dan explicaciones, sí puede tener sentido, y estamos una vez más en más de lo mismo.

Entendemos que, como los informes de los expertos deberían haber sido previos, no haría falta solicitar lo que se interesa en la moción, pero, claro, hablo de un suponer, de ahí a la realidad dista bastante.

Nos podríamos preguntar también qué expediente se ha presentado ante el Ministerio, si es que se ha llevado a cabo, qué informes se enviaron, si es que se envió alguno, cómo se justificó la necesidad de esa inversión para que fuera aprobada, si es que se efectuó dicha justificación, pero, sin embargo, y trayendo el símil que se reflejaba en las antiguas cartillas del extinto servicio militar, que decía que a un soldado el valor se le supone, este Gobierno nos ha dado muestras evidentes de que con él no hay que suponer nada, y menos si nos referimos al valor.

Por tanto, por la desconfianza que nos genera la acción de gobierno sobre el Chao Samartín, la desconfianza que nos genera la actuación también del Ayuntamiento de Grandas de Salime, sus abundantes muestras de actuar de modo partidista, es conveniente, a nuestro juicio, apoyar esta moción.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.  
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Buenos días.

En ocasiones, se alinean los astros y las y los Portavoces de esta Cámara en materia de cultura estamos de acuerdo, a excepción, como siempre, del Gobierno socialista.

A lo que estamos asistiendo con el Chao Samartín podríamos definirlo casi como la crónica de una muerte anunciada. Hemos visto la alarma de los científicos, hemos visto también la voz de alarma de instituciones culturales y científicas de todo orden, hemos llegado también a dar la voz de alarma en esta Cámara. El Gobierno pretende salir adelante con un plan que es absolutamente una barbaridad. Me gustaría resaltar una cuestión que se ha comentado, pero que ejemplifica muy bien la barbaridad que se pretende mediante este proyecto: hormigón armado para reconstruir la plaza del Chao Samartín, un extremo que el propio Consejero niega en esta Cámara haciendo referencia a que no se va a utilizar el hormigón armado, sino un mortero de cal, intentando convencernos o intentando esconder un término que es la realidad, es que, efectivamente, es como si decimos que no queremos un refresco de cola porque queremos Coca-Cola. El hormigón armado, el cemento de Pórtland, no es más que un mortero de cal.

Esa voluntad por parte de la Consejería de esconder la realidad de este proyecto se vio también en que cuando dicen que cuenta con el visto bueno del Consejo de Patrimonio se les olvida comentar que este proyecto fue puesto a disposición de los miembros del consejo con menos de 48 horas de antelación, casi 400 páginas de consulta presencial única y exclusivamente en la Consejería.

La barbaridad llega a plantear intervenciones como cargarse la plaza pavimentada, que es un ejemplo excepcional del urbanismo romano altomedieval con el que tenemos la suerte de contar aquí, en Asturias. Pretende la reconstrucción de ese muro caído, que ya nosotros planteamos en la Comisión de Cultura y al que también ha hecho referencia el Grupo proponente, fruto de un seísmo que dio al

traste con uno de los episodios históricos más importantes del propio Chao Samartín, como es, precisamente, el fin de la ocupación del asentamiento.

Además, con esta reconstrucción de la plaza y el levantamiento de ese muro, se da al traste también con otra cuestión importante, y es que se corre un tupido velo sobre el primer seísmo documentado de Asturias. Se propone demoler un tramo de varios metros del escarpe interior del foso excavado a finales de la Edad del Bronce.

Todo esto indica una cuestión clara, es una cuestión que se ha denunciado en esta Cámara, y son las consecuencias de echar al equipo de investigadores del Chao Samartín por las desavenencias con el Alcalde, porque al final de lo que se trata es de eso.

Un Portavoz anterior ha hecho referencia al equipo de Ángel Villa, y es que ahí está la cuestión, hay un equipo de investigadores que son los que establecen las diacronías del yacimiento y que llevan ejerciendo sus funciones científicas y de investigación en el Chao durante muchos años. Con los problemas con el Alcalde de Grandas de Salime, lo que ocurre es que este equipo de investigación acaba expulsado, no solo del yacimiento, sino también prácticamente de la propia Consejería, y lo que supone es que, cuando se pretende una intervención en el Chao Samartín, en vez de contar con el criterio científico de los propios investigadores, se llama a unos arquitectos, que, evidentemente, sabrán mucho de arquitectura, pero que están olvidando el criterio arqueológico, que es el que tiene que guiar y definir las actuaciones en un yacimiento que, si se llama “arqueológico”, digo yo que por algo será.

Hemos denunciado, como decía, los desmanes del señor Eustaquio Revilla, hemos denunciado también cómo la Consejería deja caducar un expediente sancionador a esta persona aprovechando un cambio en los técnicos de la Consejería, que para lo que sirve es para que esta persona salga una vez más absolutamente impune de las absolutas barbaridades que en cualquier otro lugar no se permitirían, pero que se están permitiendo en Grandas de Salime, y a lo que nos atenemos ahora, con lo que nos encontramos y lo que tenemos que enfrentar es dos proyectos de intervención, uno de los cuales no cuenta con el informe arqueológico ni del equipo de investigadores ni de ningún otro tipo. Lo que alega la Consejería a día de hoy es que lo van a hacer *a posteriori*.

La pregunta de nuestro Grupo Parlamentario es cómo se puede hacer el informe arqueológico, que es el que tiene que guiar las intervenciones en el yacimiento, con posterioridad a las intervenciones, es hacer el tejado antes que la casa, no nos vale un informe arqueológico que diga cómo se tiene que implementar la intervención arquitectónica porque es el mundo al revés. Primero se tiene que ver cuáles son las necesidades científicas de conservación, de investigación, de difusión y de puesta en valor del yacimiento, y después, plantear qué intervenciones de carácter restaurador tienen que llevarse a cabo. Lo contrario, que es lo que está planteando la Consejería, es una absoluta barbaridad que contradice toda la normativa internacional en materia de restauración monumental, de restauración del patrimonio, de conservación del patrimonio, y, desde luego, nuestro Grupo Parlamentario va a seguir luchando por que este proyecto se paralice y se pueda llevar a buen puerto una intervención, por supuesto, muy necesaria, pero que tiene que partir, como otro Grupo ha dicho también, del criterio científico y no de las pugnas políticas, con el señor Alcalde de Grandas de Salime a la cabeza.

No compartimos, desde luego, un furor edilicio en un yacimiento arquitectónico de primer orden como es el Chao Samartín y, desde luego, me atengo también a las palabras de la Portavoz del Grupo proponente, nuestro Grupo Parlamentario Podemos Asturias, en este caso, como en muchos otros, se pone a disposición de las autoridades científicas, que son las que saben en este caso, como en muchos otros, cómo se tienen que hacer las cosas, el criterio técnico tiene que prevalecer sobre la voluntad política y no podemos permitir que tanto la Consejería como el Alcalde de Grandas de Salime cometan lo que es un absoluto atropello contra el patrimonio cultural de nuestra tierra y, por tanto, contra Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montejo.  
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Sí, gracias, Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Bueno, ya se ha dicho mucho aquí del Chao Samartín, yo creo que tiene un récord difícil, era complicado, era difícil, era una cima alta de llegar, pero creo que es la historia del mayor despropósito de los últimos 10 años del patrimonio histórico asturiano por parte del Gobierno socialista, y era difícil. Les tengo que decir que no era tarea fácil, pero probablemente en pocos sitios se reúnan todas las



características de una gestión opaca, de una gestión ciega y de una gestión totalmente de espaldas al patrimonio de Asturias, y para entenderlo vamos a retroceder en el tiempo.

El Chao Samartín se descubre, no voy a ir a toda la historia, vamos a ir al final, poquito a poquito se va sacando el yacimiento, en los años setenta, años ochenta y en los años noventa se toma ya más en serio, llega un equipo de investigadores, se descubren unas piezas únicas, que luego explicaré por qué, porque no es casualidad lo que se descubre en el Chao Samartín y porque tiene una causa, tiene muchísimas más piezas que otros castros, de la cultura castreña o también de fortificaciones romanas de la época, y para Asturias parece que esto sería bueno, adquiere relevancia científica, aparecen en prestigiosas revistas los trabajos, hay un equipo investigador, oiga, y, de repente, el acabose porque llega un alcalde al que esto no le gusta, decide que no, vayan ustedes a las hemerotecas, aquello es de él, él es alcalde, esto nos retrotrae a otras épocas, ¿no?, otras épocas yo creo que no nos gustan a ninguno, de autoritarismo y otro tipo de cosas que creíamos superadas, y a partir de ahí el Chao solo es noticia..., una cosa que era noticia, en Asturias nos cuesta muchas veces salir en medios internacionales y más en publicaciones científicas, por cosas positivas, por descubrimientos arqueológicos relevantes, por un equipo de investigadores.

De repente, todo aquello, que, por cierto, creaba riqueza al territorio porque un equipo permanente, no hace falta que se lo explique yo, crea riqueza, en un sitio como Grandas no sobran los visitantes y atraen más visitantes, se convierte en que la Guardia Civil no deja entrar, cambios de cerradura, como se ha nombrado aquí, sentencias, ¿y qué hace el Gobierno socialista?, que tiene el deber de conservación, no lo tiene el Ayuntamiento, que esto es muy importante, que nos estará escuchando alguien que no lo entienda, lo tiene el Gobierno del Principado de Asturias, el deber de protección del Chao, mirar para otro lado, mirar para otro lado, incluso desautorizando alguno de sus propios directores generales, que no miró para otro lado, y lo desautorizan.

Al final no les queda más remedio que sancionarlo, ¿y qué hacen? Dejar que caduque la sanción. Eso lo hemos preguntado varias veces al Consejero y todavía estamos esperando la respuesta.

Eso es el panorama que nos encontramos, es el panorama que nos encontramos.

Bueno, nos dice el Consejero que él lo va a reconducir, firman un convenio y lo va a reconducir, y, cuando vemos el proyecto, la reconducción pensamos que no puede ir a peor, pues avanza. Y tengo que hacer una matización al Grupo proponente, a ver, el problema no es convertirlo en turismo, con eso no pasa nada, el problema es cómo quieren convertirlo en turismo, que lo de la caseta es de chiste, nos retrotrae al turismo de los años setenta.

Mire, le voy a poner un ejemplo muy claro, en La Tumba de las Águilas, que está en la isla de Kirkland, en Escocia, es una tumba prehistórica, ¿sabe cómo se accede después de un estudio? Como accedían ellos, que es muy incómodo, es un carrito de madera que es muy bajito, uno tiene que entrar, oye, el que quiere verlo tiene que..., oiga, pues está lleno y no han tocado nada. Me imagino que si este proyecto lo hace la misma empresa habrían hecho un ascensor o probablemente otro método, un túnel, algo por el estilo.

No, no es un problema de turismo, además el turismo moderno dice, uno, que el yacimiento tiene que estar vivo. ¿Qué es un yacimiento vivo? Un yacimiento en el que se sigue investigando. Eso es donde realmente tienes un producto turístico de calidad, claro, no vamos a poner una casa como era y patrocinado por Fagor, no, mire, oiga, esto es más serio, esto es más serio.

Le decía antes, ¿por qué se encuentran tantos elementos de piezas? Por el terremoto, porque marcharon corriendo o marcharon precipitadamente y quedaron debajo, sino la gente se lleva las cosas, oiga, las cosas se las hubieran llevado, entonces, en ese terremoto, intentar levantar los muros que propiciaron el..., es que es absurdo, pero cómo se entiende, muy sencillo, porque yo no creo que ningún arqueólogo hubiera firmado esto, ¡porque lo hace un arquitecto! Que hace lo mismo que si se nos cae a nosotros la casa, ¿qué queremos? Que el muro no se vuelva a caer, oiga, claro, hormigón. Pues estupendo, por eso no tiene informe de impacto arqueológico, ¿pero quién lo iba a firmar? Es un despropósito de tal calibre que es muy difícil de entenderlo, muy difícil de entenderlo, salvo que uno entienda que como es un alcalde socialista ni se le ejecutan las sanciones ni se le pone coto. Ahí está, señores socialistas, la hemeroteca.

Yo sé que muchos de ustedes no estarán a favor del Alcalde porque es imposible, pero hay que tragar, pero es que los demás ya no tragamos, o sea, en el Chao Samartín lleva parada la investigación 10 años, que ese es el drama, o sea, el drama no es este proyecto, que es una pieza más del sainete, el drama es que no se ha seguido excavando, que no se tiene hoy un producto turístico vivo y que sabe a referencia científica porque eso es turismo de calidad y eso, aparecer en revistas científicas y aparecer por cosas positivas y que se sigan sumando hallazgos, que yo no lo sé, ustedes tampoco, lo que puede haber todavía ahí por excavar, igual teníamos un hallazgo excepcional, y no sé si ustedes han estado en

Grandas. Mire, yo esta semana todavía. Esa tierra no tiene otras oportunidades de desarrollo, es una oportunidad única de desarrollo, única.

¿Y qué hacemos? Le metemos hormigón. Oiga, no lo digo yo, que yo de arqueología, lo justo, miren ustedes, y se lo dije ayer al Consejero, lo que ha aparecido y lo que va a aparecer, y todo eso va a dañar la imagen del yacimiento y la imagen es muy difícil de recuperar, muy difícil de recuperar.

Mire, a nosotros nos parece esto absolutamente lamentable. Primero, que no siga la investigación, luego, que, en un yacimiento único, firma una arquitecta un tema de un yacimiento arqueológico, que, efectivamente, nos pone una preciosa caseta y nos pone hormigón, ya le digo que ascensores me imagino para subir al segundo piso, si hubiese, estarían en el proyecto.

Vamos a ver, seamos serios, y, ante esto, el Consejero ayer, a una pregunta, porque yo le digo una cosa, concretamente desde nuestro Grupo Parlamentario lleva peticiones de información, no se me ocurre ya más iniciativas, preguntas, interpelación y PNL, todas aprobadas por esta Cámara, pero ustedes, a lo suyo, a presentar el proyecto del hormigón, y, a todo esto, cuando uno le pide información, oiga, nos mandan, que faltan las páginas del seguro, o sea, las que tienen el meollo, dice la Directora General, oiga, es que se le olvidó al funcionario, es que el funcionario debió de ser descuidado, contestan otra cosa, esto es que me parece absolutamente lamentable, hay que decirlo así, es el despropósito, y era complicado.

De todo el patrimonio, probablemente el mayor que se ha hecho en Asturias y estamos a tiempo de pararlo.

Y, a todo esto, el Consejero dice ayer que el Chao está tocado por la gracia y la fortuna. Es todo lo que se le ocurre contestar, por qué no tiene informe de impacto arqueológico, no, eso no se le ocurre contestar.

Y otra cosa más, el uno y medio cultural que da el Estado, si usted se fija en las bases de la convocatoria, porque esto es muy importante, porque le echarán la culpa al Gobierno de España encima, que pone el dinero, dice, la importancia, que no la vamos a discutir nadie en esta Cámara, para mí tremenda del Chao Samartín, por supuesto, justifica, y la capacidad de dinamización de la zona, que en este caso, si este yacimiento estuviera en Gijón, por poner un ejemplo, al lado de Oviedo, probablemente esa segunda puntuación sería mucho más baja, pero el deber de protección y de que ese proyecto se ejecute y de que ese proyecto sea acorde a una realidad arqueológica lo tiene el Principado de Asturias, no lo tiene el Gobierno de España, dejemos de echar la culpa de todo a mamá, uno tiene que asumir también sus responsabilidades.

Mire, lo que está tocado por la desgracia y el infortunio es el patrimonio histórico asturiano que se ha gestionado por este Gobierno socialista.

*(Aplausos.)*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rueda.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VIOR MARTÍNEZ**: Gracias, Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Señor De Rueda, entiendo que a usted no le guste el Alcalde de Grandas de Salime, pero está claro que a los habitantes de este pueblo, sí, porque sigue ganando con mayorías absolutas.

Bueno, como ya se ha puesto de manifiesto por los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, así como por el propio Consejero y por la Directora General de Patrimonio en intervenciones anteriores, en el castro Chao Samartín se está trabajando en un proyecto de consolidación y conservación.

Se trata de un proyecto prioritario y de máximo interés para la Consejería de Educación y Cultura porque este castro es una de las más antiguas y más valiosas joyas de nuestro patrimonio, que ha sido declarado bien de interés cultural y donde se han encontrado los restos arqueológicos más antiguos de Asturias.

Pero no sabemos, Señorías, qué es lo que les pasa a ustedes con el castro del Chao Samartín. Es cierto, efectivamente, que durante un tiempo hubo una situación de enfrentamiento, de poco entendimiento, de enconamiento, digamos, pero por fin esta situación a día de hoy ha cambiado, aunque parece que ustedes siguen anclados en el pasado o les interesa seguir anclados en el pasado.

Se ha avanzado o, por lo menos, eso se intenta, pero parece que siempre se tropiezan con nuevos escollos que ralentizan este avance.

Como les decía, se está trabajando en un proyecto que está financiado por el Ayuntamiento de Grandas de Salime, por la Consejería de Educación y por el Ministerio de Fomento. Es un proyecto que ha

recibido el 1,5 % cultural, como ya se ha dicho aquí, con casi medio millón de euros, ha sido aprobado en Madrid por el Ministerio de Fomento y para ello ha sido seleccionado entre más de 500 proyectos, cumpliendo con unas exigencias tanto técnicas como administrativas que garantizan absolutamente la idoneidad y la solvencia técnica de este proyecto. Por tanto, la duda sobre qué documentación se ha enviado al Ministerio creo, desde luego, que no es admisible.

Por eso, nos sorprenden las palabras del Portavoz de cultura del Grupo Popular en estos días, que manifestaba, eso, que el proyecto le ofrece dudas, mientras que el propio Ministerio, de su mismo signo político, lo considera como uno de los mejores, merecedor, por tanto, de esta subvención.

Les adelanto que mi Grupo Parlamentario votará en contra de esta iniciativa y les voy a explicar los motivos, centrándome en los dos puntos de la moción.

Respecto al primer punto, que se refiere a recabar las memorias e informes de profesionales especializados, entendemos, Señorías, que los arqueólogos del Servicio de Patrimonio Cultural, de la Dirección General de Patrimonio, son profesionales que están suficientemente capacitados tanto para informar como para hacer el seguimiento del proyecto. Además, el redactor principal de este proyecto, como ya ha indicado el señor Consejero en la interpelación anterior, ha dirigido obras de restauración de edificios prerrománicos cuya restauración arquitectónica ha sido ejemplar, por tanto, no entendemos qué más profesionales especializados son los que ustedes necesitan.

El proyecto de obras ha sido redactado por arquitectos y ha sido informado técnica y administrativamente por el Servicio de Patrimonio Cultural de forma favorable. Así lo ha hecho también el pleno del Consejo de Patrimonio, por tratarse de un bien de interés cultural, y además ha sido valorado positivamente por los técnicos del Ministerio, porque si no se hubiera concedido esa subvención.

Por tanto, señora Masa, eso de que solo hablamos de la confianza de las autoridades políticas, vamos, vemos que no es cierto en absoluto porque, como hemos indicado, cuenta con el informe favorable de distintos organismos que están formados por técnicos.

Por lo que se refiere al segundo punto, que se refiere a convocar al Consejo de Patrimonio, les recuerdo, Señorías, que en ese Consejo de Patrimonio están representados todos los Grupos y que, como ya les comentaba anteriormente, ha sido objeto de aprobación este proyecto de consolidación.

Además, en el propio proyecto, en su página 13, se recoge la posibilidad de que aparezca alguna situación que no estaba prevista en él, entonces, será cuando tenga que reunirse nuevamente ese Consejo de Patrimonio, pero, mientras no se dé esa circunstancia, entendemos que no hay motivo para ello.

Quisiera indicarles también a Sus Señorías que los aspectos que traen en esta moción a esta Cámara son aspectos técnicos, en esta Cámara no se tratan estos temas, aquí ejercemos la función legislativa, para las cuestiones técnicas existen otros organismos, como, por ejemplo, la Comisión de Valoración de Proyectos, que es un equipo multidisciplinar, que será la que tenga que valorar las cuestiones técnicas a la hora de dar el visto bueno a los distintos proyectos.

Y ya para finalizar, quisiera reiterar las palabras que comenté el otro día en la Comisión de Educación y Cultura en la que también tratamos el Chao Samartín, creo que deberíamos valorar el proyecto de forma global, en su conjunto, y valorar el avance que para este elemento arqueológico supone.

Por ello, deberían tener cuidado, Señorías, con los partidismos y con los personalismos, que lo único que hacen es frenar una acción extraordinaria y sin precedentes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vior.

Señorías, ocupen sus escaños.

Pasamos a votar la moción.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Señor Secretario?

El señor **LEAL LLANEZA**: 43 votos emitidos, 30 a favor, 13 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la moción.

***Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno en materia de justicia, con especial referencia a las graves deficiencias de las infraestructuras judiciales***

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente, número dieciocho.  
Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno en materia de justicia, con especial referencia a las graves deficiencias de las infraestructuras judiciales.  
Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días de nuevo.

Huelga comentar que la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias asumió el ejercicio total de la competencia en materia de medios personales y materiales al servicio de la Administración de Justicia el 1 de enero de 2009 y con ello, como decía, se asumieron de manera completa las competencias en esta materia.

Tiene la peculiaridad Asturias también de que es una comunidad autónoma uniprovincial y con ello, además de una demarcación y planta nada menos que de 18 partidos judiciales, con órganos judiciales existentes muy variopintos, desde 9 partidos judiciales con un solo juzgado mixto, primera instancia e instrucción, 3 partidos judiciales con 2 juzgados mixtos, 3 partidos judiciales con 4 órganos judiciales unipersonales, es decir, a la vez de juzgados mixtos hay también juzgado de lo social, o bien de lo penal, con un solo magistrado, y 3 partidos judiciales con más de 10 órganos judiciales, y a estos me refiero, a Avilés, a Gijón y a Oviedo. A esto, no nos debemos olvidar también del Instituto de Medicina Legal, de la Fiscalía y de los juzgados de paz que están en nuestra geografía.

Es digna de mención la dispersión de sedes judiciales en algunos lugares, ¿no? Inusual es lo que acontece en Oviedo, con los palacios de Camposagrado y Valdecarzana aquí, con el Tribunal Superior de Justicia; el palacio de la calle Comandante Caballero; el edificio de la calle Llamaquique, donde se albergan los juzgados de lo social y de lo contencioso-administrativo; la sede de La Corredoria, donde están el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y el Instituto de Medicina Legal; el local de la calle Benedicto Santos López, con el Juzgado y la Fiscalía de Menores; la calle Rosal, con el Juzgado de Primera Instancia, y el local de la calle Pedro Masaveu, con un juzgado de lo contencioso-administrativo.

A su vez, hay otras, como puede ser Langreo, con 4 órganos unipersonales y 3 sedes distintas.

Pero, ciñéndonos al asunto en cuestión de las sedes judiciales y las infraestructuras judiciales, en el programa electoral del partido que sustenta al Gobierno se recogía expresamente que procederían a la aprobación de un plan director de infraestructuras judiciales 2015-2025, que permita priorizar las inversiones, atender, en colaboración con los municipios, las situaciones en las que los espacios son más precarios y se adecue, en la medida de lo posible, la red de infraestructuras judiciales. Eso era en 2015, estamos en 2018, con lo cual ya han perdido 3 años de ese plan anunciado y tan cacareado.

El 11 de septiembre de 2015, el Consejero de Presidencia, en la comparecencia para explicar el programa de gobierno, establecía como una de sus prioridades ese Plan Director de Infraestructuras Judiciales 2015-2025, siempre con fecha.

El 21 de octubre de 2015, el señor Martínez, Consejero de Presidencia, anunciaba que ese plan estaría listo en unas semanas y lo hacía casualmente al día siguiente de que la Fiscal Superior de Asturias reclamara en esta Cámara un compromiso serio y firme de las Administraciones con el departamento de la Fiscalía.

El 1 de febrero de 2016, en una pregunta en Comisión de este Diputado, me trasladó expresamente esta frase: “Quiero transmitirle un mensaje de tranquilidad en el sentido de que no solo el Gobierno está trabajando en el Plan de Infraestructuras Judiciales, sino que tenemos indicadores muy positivos en cuanto a la justicia asturiana”. Eso lo dijo en 2016, todo con calma.

El 14 de marzo de 2016, a otra pregunta de quien les habla, me contesta expresamente que el Gobierno ya cuenta con un borrador de un plan director de infraestructuras judiciales, ya estaba hecho el borrador, pero nos preguntamos dónde está ese plan, hace ya dos años el Gobierno nos ha manifestado esto, sin embargo, emplean más de 2 años en plasmar ese borrador en un texto definitivo, a veces uno se pregunta si lo están escribiendo a mano.

El 1 de febrero de 2018, el Consejero de Presidencia, en su habitual papel de hombre anuncio, manifestó de nuevo a los medios de comunicación que el Plan Director de Infraestructuras se pondrá en marcha en los próximos días, 1 de febrero, días, estamos a 16 de marzo, mes y medio.

Lo que realmente nos preocupa es el estado de los inmuebles que albergan las sedes judiciales, pues, como afirmó la Magistrada Decana, Pilar Martínez Ceyanes en su día, la situación de los juzgados de Oviedo era kafkiana.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Ignacio Vidau, ha reclamado en múltiples ocasiones un mayor compromiso del Gobierno del Principado de cara a la rehabilitación de las sedes judiciales, en las cuales muchos funcionarios trabajan casi en condiciones de indigencia. Añadía el señor Vidau que el Gobierno regional está al tanto de un problema que es preciso resolver inmediatamente, está al tanto, pero no hace nada.

En la última reunión de la Comisión Mixta de Justicia, la frase fue lacónica, en el Principado no hay una apuesta política por la justicia, fue lapidaria esa frase, por supuesto que el señor Martínez replicó que el problema se abordará de manera inmediata, pero desconocemos lo que es el término “inmediatez” para él, si son 3 años, son 4, son 9 o son 25.

Podemos afirmar que algunas sedes judiciales están que se caen, no se invierte lo suficiente, se hacen leves reformas, se van haciendo parches temporales, remiendos, apaños, no se da solución a su estado, y las cuantías económicas que se destinan suponen un ínfimo porcentaje dentro del Presupuesto regional.

No voy a extenderme en explicar el estado de las sedes, porque son de sobra conocidas. La Sala de la Audiencia Provincial, sin calefacción, en la que el Magistrado Presidente pidió disculpas a los asistentes en la sesión de una vista, concretamente en la sección tercera, eso fue hace escasas fechas, y no es algo anecdótico, es algo que ocurre habitualmente. A eso podemos añadir no solo la dispersión, sino la falta de accesibilidad, falta de espacio para los archivos, sedes en edificios que son del siglo XIX y no están adaptados a la modernidad, algunas sedes judiciales, como la de Llanes, concretamente, se inundan una vez al año o dos. Y qué voy a hablar que podemos ver en las últimas fechas, después del atroz crimen acaecido en Navia, qué le podemos contar del juzgado de Lluarca, el juzgado con nombre de película, *Sesenta y nueve escalones*, donde, al igual que en otros muchos, no hay condiciones para prestar una declaración más larga de lo habitual, y esto va a abordarlo, pero no sabemos cuándo.

Esta moción lo que pretende es iniciar un cambio en esa rutina de apaños en lo que a infraestructuras judiciales se refiere. Por tanto, el estado de conservación de buena parte de las sedes judiciales del Principado demuestra que ha existido una absoluta desatención al mantenimiento y modernización de estos inmuebles.

Les voy a hacer una comparación: si para las infraestructuras viarias, para las carreteras, para las autopistas, para los caminos, existen planes directores que abarcan 10 o 15 años, ¿por qué para las infraestructuras judiciales no puede existir un plan similar? Así, insisto y lo repito, no se dependería de avatares políticos, del color del Gobierno ni de condicionantes presupuestarios.

Ya no sirve el argumento de la prórroga presupuestaria, porque en el fondo estos problemas se retrotraen 10 años atrás, y ha habido Presupuestos y ha habido prórrogas y ha habido créditos extraordinarios, pero no se solventa la situación.

Por ello, es imprescindible, a nuestro juicio, que se elabore un instrumento de planificación para coordinar y ordenar las inversiones de cara a las sedes judiciales en los años venideros, con unas garantías de que las obras se vayan a emprender, de que existe un adecuado planteamiento de las inversiones con las que se va a poder contar en un futuro más o menos inmediato y de la situación con la que se va a encarar, es decir, con un calendario y una memoria presupuestaria de costes.

La inversión en infraestructuras en este caso judiciales, al igual que las educativas, al igual que las también infraestructuras viarias, contribuye al desarrollo, coopera para regenerar el territorio y crea empleo, puede constituir una medida anticíclica para poner su granito de arena para sacar a Asturias de esta crisis, poco a poco, pero, si no hacemos nada, nada se hará y las infraestructuras irán cayendo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.  
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Creo, señor Leal, que no tiene duda alguna de lo que vamos a votar en esta iniciativa, que va a ser un voto favorable, máxime, bueno, usted ya aludía a las declaraciones que se tuvieron que tomar al presunto asesino de ese crimen ocurrido en Navia, tan mediático, y que cuando fue al juzgado de Lluarca a tomarle declaración judicial tuvieron que cortar la calle y realizar un dispositivo en el portal

en el que se encuentra, para que no coincidiera en las escaleras con los vecinos que allí conviven. Todo esto parece surrealista y parece de película.

Pero a mí no me sorprendió nada cuando escuchaba esto en las noticias estos días, no me sorprendió nada porque yo cuando fui allí como profesional la primera vez, la verdad, me encontré con un sillón rojo de escay, con una lámpara con una pantalla que parecía que estaba en casa de mi abuela, entrabas al salón de vistas y en aquellos sofás te sentabas y te hundías, y tenías que levantar la mano para que Su Señoría supiera que estabas allí, ibas a los cuartos de baño y te encontrabas apilados allí paquetes de folios, por los pasillos, que son estrechos y son pequeños y angostos, te encuentras allí torres y torres y torres de expedientes, entonces, esto no es de hace 20 años, como les estoy contando, esto es de hace 4 días, 4 días, y todavía siguen así los juzgados de Luarca, y siguen sacando las licitaciones y el juzgado de Luarca año tras año ahí está, tal y como estaba.

Luego nos vamos al juzgado de Grao, por ejemplo, llegas allí, piensas que no es un edificio como el de Gijón o como el de Oviedo, pero llegas allí en pleno mes de julio, un calor tremendo, y lo primero que te encuentras según entras es, en un banco de madera, sentadas unas señorinas allí, a la fresca, tienes que mirar atrás y decir no sé si estoy en el hogar del jubilado o si estoy en un juzgado, todo esto sin seguridad, Señorías. Estamos hablando de Grao, que no tiene seguridad, Luarca no tiene seguridad, nos vamos a los juzgados que hay implantados en el Rosal y no tienen seguridad tampoco.

Y estos no son los únicos, son los que me llamaron quizá a mí al principio de comenzar como profesional, no nos debemos olvidar tampoco de los juzgados de paz, en las condiciones en las que se encuentran, pero que estarían dentro de este plan de infraestructuras judiciales.

Y a pesar de cómo se encuentra el estado de las infraestructuras judiciales, de la carencia de los medios a los que tienen que hacer frente diariamente los trabajadores, el trabajo sale adelante, porque Asturias no es una de las comunidades autónomas que más retraso tienen en la resolución de los expedientes, pero todo eso lo debemos a las personas y al esfuerzo que realizan y que trabajan diariamente en los juzgados.

Quizá me estoy yendo un poco por las ramas, pero no podemos sacar pecho, Señorías del Partido Socialista, únicamente del juzgado que hemos hecho en Villaviciosa o del juzgado que se ha hecho en Gijón, tenemos muchos juzgados esparcidos a lo largo de toda Asturias que están en unas condiciones lamentables.

Y Oviedo, en Oviedo nos encontramos con sedes esparcidas a lo largo y ancho de toda la ciudad y que parece que somos incapaces de poder ubicarlas en un único centro. Se hizo un palacio de justicia en Oviedo en el año 2001 que es pequeño, pero es que ya se hizo pequeño. Si vamos por el palacio de justicia de Oviedo vemos unos laberintos, parece un laberinto, unos pasillos estrechos, largos, entras por un pasillo y no sabes adónde vas a salir, estamos hablando, como ya he dicho, de un palacio de justicia que se inició en el año 2001.

Y cuando la soga más aprieta salen las noticias en la prensa quejándose el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, ¿y el señor Consejero qué hace?, pues anuncia el Plan Director de las Infraestructuras Judiciales y dice que arrancará de inmediato. Y mi Grupo Parlamentario se pregunta: ¿es el mismo plan que anunció en septiembre del año 2015, en la presentación de su programa? Nunca más se habló, salvo a preguntas de Sus Señorías, aquí, en esta Cámara, y habla del juzgado de Piloña, pero el juzgado de Piloña ya estamos, si nos remontamos, si tiramos de hemeroteca, desde el año 2005, que se están arreglando unos bajos y se están adecuando. Luarca, ahí sigue, no sabemos nada de qué pasa con los juzgados de Cangas de Onís, ni en Llanes ni en Pravia, por citar algunos.

No nos gustaría que pasase lo mismo, Señorías del Partido Socialista, que con el Plan Demográfico, y que seamos los últimos en esta Cámara en enterarnos, que se hagan bolos por ahí y que cuando llegue aquí el Plan de Infraestructuras Judiciales ya no podamos hacer nada más.

Quiero que quede claro nuestro voto favorable a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.  
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, Presidente.

Bueno, parece ser que la justicia es siempre la hermana pobre, la hermana pobre de los servicios públicos y de la Administración, por lo menos en el Principado de Asturias, y, desde luego, desde nuestro Grupo Parlamentario quiero dejar claro que entendemos que la justicia es uno de los principales pilares del Estado de derecho y como tal no puede abandonarse, como parece que se encuentra abandonada en nuestra Comunidad Autónoma.

La situación, sobre todo de las infraestructuras, como aquí se propone, en esta moción, la situación, digo, ha sido ya denunciada una y otra vez tanto por organizaciones sindicales como por la propia Fiscal Superior de Asturias, que en las comparecencias anuales que hace en esta Cámara siempre ha sacado a relucir, una y otra vez, las deficiencias que hay en las infraestructuras judiciales, esto, sin perjuicio, como acaba de decir la ponente anterior, del trabajo de nuestros profesionales.

Bueno, por hacer un repaso de algunos de los problemas, aunque ya se han mencionado aquí, en Oviedo uno de los problemas en los que se ha insistido muchísimo es la dispersión de las sedes judiciales, tenemos sedes en Llamaquique, en la plaza de Porlier, en La Ería, en el Rosal, no sé cuántas más, efectivamente, todas dispersas, incluso el último edificio de Concepción Arenal, desde luego, parece mal diseñado, laberíntico, etcétera.

En Gijón, a un edificio también reciente, de construcción reciente, que estaba pensado para poner en funcionamiento la nueva oficina judicial, parece que se le dio otra función distinta y, por lo tanto, los espacios están mal utilizados, también suscitando quejas por parte de los usuarios y los propios trabajadores.

En Sama de Langreo, lo mismo, hay un grave problema de dispersión de las sedes judiciales, además, el Juzgado de lo Penal, por poner un ejemplo, sufrió un desprendimiento de un falso techo en 2016 que estuvo a punto de provocar lesiones a una trabajadora.

En fin, son cosas que claman al cielo.

Por ejemplo, en varios casos, los sindicatos, ya digo, han puesto de manifiesto, han hecho incluso denuncias, y algunos de los malos estados de las infraestructuras se han ido resolviendo, pero otros quedan ahí, abandonados, digamos, al futuro.

En términos generales, los locales, en muchos de los casos, en muchos municipios, son locales cedidos por los ayuntamientos, lo cual también acarrea problemas de gestión.

Los archivos judiciales, no digamos, también han sido denunciados por parte de la Fiscal Superior. Hasta hace dos años, aproximadamente, se llevaban los autos al Archivo Histórico de Asturias, pero después dejaron de llevarse allí, supongo que por problemas de espacio, y tenían que buscar una nueva sede, una nueva sede, un archivo territorial para los autos judiciales, que ahora mismo se encuentran en cajas, acumulados en cualquier parte, por los suelos, en los pasillos, en fin, una auténtica vergüenza, y no quiero dejar de mencionar los juzgados de violencia machista, que, como ya hemos puesto aquí de manifiesto expresamente desde nuestro Grupo Parlamentario, deberían ser objeto de una especial atención y, por el contrario, no cumplen las normas ni nacionales ni europeas para la defensa de las víctimas, para separar adecuadamente la víctima de su agresor en los juicios.

Es decir, hay muchísimas cuestiones pendientes en lo que se refiere a las infraestructuras judiciales. Bueno, en este sentido, lo que diría es que la propuesta que plantea aquí el Grupo Parlamentario de Foro en realidad es un brindis al sol porque se está hablando de planes, de planes desde hace tiempo y no se llevan a cabo, es decir, no es que quiera criticar, la propuesta me parece de buenas intenciones, pero me parece un brindis al sol porque es muy general y porque no sabemos, en fin, voy a decirlo suavemente, no sabemos si se va a cumplir o no, pero, aparte de un plan, es cierto que las infraestructuras judiciales tienen graves urgencias, que algunas de ellas por lo menos deberían resolverse porque no son tan complicadas y deberían resolverse ahora mismo.

De modo que apoyaremos también esta moción, pero, ya digo, insistiríamos en la urgencia de emprender acciones que permitan funcionar a la justicia de manera inmediata con un poquito más de dignidad, digamos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.

Tiene la palabra Podemos Asturias.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Cada vez que surge un problema social y un caso que genera portadas la ciudadanía mira a sus representantes, a la política, y, a continuación, los Gobiernos miran siempre hacia la justicia. El problema es que cuando la justicia mira a los juzgados y llama la atención sobre la situación material de las instalaciones en las que deben desarrollar su trabajo la noticia suele haber perdido relevancia.

Las infraestructuras judiciales son, sin duda, una asignatura pendiente que, desgraciadamente, no parece que vaya a resolverse ni por la saturación de anuncios del Gobierno ni por la mera acumulación de iniciativas parlamentarias, que dan pie a nuevos anuncios del Consejero.

En septiembre de 2015, el Principado anunciaba el Plan Director de Infraestructuras Judiciales, a acometer en 10 años, y desde entonces hemos asistido a anuncios de inversiones parciales que tratan

de parchear la lista interminable de deficiencias, carencias, dificultades con las que se encuentran a diario los profesionales que trabajan en la justicia.

Creo que ya se han dicho hoy aquí algunas de ellas y, de hecho, a lo largo de toda la Legislatura y no es cuestión de repetir cuál es el estado de algunas de esas sedes y de la dotación de recursos materiales y humanos que tiene nuestra justicia y a mí me llama la atención o quería recordar una frase que decía antes el Portavoz que presentaba la proposición no de ley, se refería a lo que había dicho Ignacio Vidau, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en febrero pasado, que se atrevió a decir que es que no hay una apuesta política por la justicia, y lo comparto, lo compartimos.

La justicia se ha convertido en la última barrera contra la corrupción y también freno de los abusos bancarios en un momento de quiebra de confianza ante las instituciones. Es lógico, por tanto, que quienes se benefician del aumento de las desigualdades no quieran que funcionen los tribunales.

Los juzgados son la imagen de un país, de nada sirve presumir de separación de poderes si no se habla también de reparto de recursos. Apoyaremos esta iniciativa porque compartimos la preocupación ante el deterioro de la situación de los juzgados y no tanto porque confiemos en que el enésimo llamamiento en esta Cámara pueda acelerar la ejecución de un plan director, cuyo horizonte situaban en 2025, y a mí me gustaría recordar que sería importante no solamente empezar por lo que se considera urgente para seguir parcheando, sino también por lo importante y además también urgente, y en ese sentido que no se repitan situaciones como la vivida y denunciada también porque la víctima de un intento de asesinato en 2016 por su expareja en noviembre pasado tuvo que encontrarse con su agresor en la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Asturias, y, desde luego, eso no respeta ni la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima del Delito, que en su artículo 20 reconoce el derecho de la víctima a que se evite ese contacto con el agresor, ni, desde luego, la guía que en ese sentido tiene el Consejo General del Poder Judicial de criterios de actuación judicial frente a la violencia de género, de 2013.

Con esto, nada más, esperemos que de verdad se asuma de una forma integral, se asuma de una manera integral este plan director, que no se sigan comenzando acciones de una forma parcial.

No tenemos demasiada confianza, pero, desde luego, apoyaremos esta iniciativa, por su tono propositivo y porque tenemos confianza en que en algún momento el Gobierno se ponga manos a la obra.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gil.  
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Buenos días, Señorías.

Yo creo que es evidente para este Parlamento, después de oír todas las intervenciones, dos cosas, una, que el Gobierno del Principado, desde luego, no apuesta por la justicia, yo a veces me pregunto para qué hemos asumido las competencias en materia de justicia, y dos, yo creo que esto acredita su falta de seriedad, la falta de seriedad del Gobierno, del Grupo que lo sustenta y, lo que es peor, del Consejero de Presidencia, que yo creo que sistemáticamente se burla de este Parlamento.

Es imposible olvidar por parte de esta Cámara los incumplimientos en esta materia, que no solo han sido denunciados en este Parlamento por todos los Grupos Parlamentarios, y, desde luego, ya casi me canso de bajar aquí.

Yo quiero recordar que el Gobierno ha incumplido sistemáticamente todos sus compromisos en esta materia y ha sometido, desde las transferencias en materia de justicia, a un total abandono presupuestario a la Administración de Justicia asturiana.

En la Legislatura pasada, el señor Consejero y el Gobierno se comprometieron a resolver el problema de las sedes judiciales.

Están ahí los Diarios de Sesiones, recuerdo que le llamé en dos ocasiones a una Comisión para decirle, oiga, en mitad de Legislatura, pero usted está seguro de que se va a hacer en esta Legislatura, se va a abordar la unificación de sedes judiciales, sí, sí, la vamos a hacer en esta Legislatura, lo tienen en el Diario de Sesiones reflejado. Todo sigue igual.

Se habló al inicio de esta Legislatura de que se iba a presentar, se ha mencionado varias veces, con inmediatez un plan estratégico de justicia asturiana 2015-2025 y seguimos esperando por él, pero yo ahí tengo una clara explicación, Señorías, y es que es obvio, en aquellas fechas es cuando la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, que muy educadamente esperó a que pasaran las elecciones, emite un informe demoledor que analiza sede judicial por sede judicial.



Como el Gobierno no tenía respuesta, ¿qué se inventó? Un plan. Se lo dije el otro día a la cara al señor Consejero de Presidencia, nunca ha existido eso, ni intención. Eso fue una reacción, que es la que se tiene cada vez que surge un problema como el que hubo en febrero, que va inmediatamente a abordarse la presentación del plan. Oiga, nunca existió, pero lo más desesperante es que ya no es que no nos hagan caso en el Parlamento a los Grupos Parlamentarios el Gobierno, el Grupo que lo sustenta, es que no se haga caso a los principales actores de la Administración de Justicia, empezando por las autoridades judiciales. Es que es lamentable que no se haga caso a un informe de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia y, claro, pasa lo que pasa, es que nos hemos acostumbrado a recibir año a año en esta Cámara en la sala de Comisiones a la Fiscal Jefe para que nos cuente cuáles son las penurias en su trabajo, en medios materiales y medios personales. Y no se hace nada, año tras año, yo tengo todas arriba, en el despacho, las intervenciones, las puedo ir pasando, subrayadas. Viene y le preguntamos, y todos los años nos cuenta lo mismo, y el último y lamentable hecho que corrobora lo que estamos diciendo se produjo en el pasado mes de febrero, con la reunión de la Comisión Mixta de Justicia, donde, ya a las claras, el Presidente del TSJ, efectivamente, también se ha hecho alusión aquí, oiga, Vidau acusa al Principado de no resolver los problemas de la justicia, dice que estamos peor que las comunidades autónomas que dependen del Estado, que estamos a la cola en el sistema judicial español, en desarrollo de la digitalización y que solo ponen parches.

Bueno, pues yo se lo saqué al Consejero hace 15 días en una pregunta, estos recortes a la vista, los hice en grande, por si había algún problema de visibilidad, pues lo desmiente, el señor Consejero sigue empeñado y el Gobierno, que no, que no, oiga, que están ustedes muy equivocados y que va todo muy bien.

Bueno, es evidente que vamos a votar a favor de la moción subsiguiente, pero también les confieso, lo vamos a hacer con muy poca fe, porque el Gobierno no tiene ninguna credibilidad en esta materia.

Y les voy a decir algo, vamos a votar lo ya votado, yo no quiero establecer aquí ninguna polémica, pero mi Grupo Parlamentario, cuando salió el informe al que les he hecho mención del TSJ, realizó una interpelación y aprobamos una moción en este Parlamento, el 16 de octubre de 2015, que dice básicamente lo mismo que dice esta de hoy, presentar a la Cámara en este período de sesiones un plan integral de dotación de medios materiales a la Administración de Justicia del Principado de Asturias, denunciados en el documento elaborado y publicado en el 2015 por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.

No hace falta ningún plan estratégico, era seguir ese documento.

Dos, que se dote de un presupuesto justo y necesario que dé respuesta para acometer las necesidades detalladas en el referenciado punto.

Tres, que se concreten con precisión los plazos de ejecución de cada una de las medidas propuestas en él.

Esto, Señorías, se aprobó por unanimidad, el Grupo Socialista, Podemos, es decir, todos los Grupos que estamos en la Cámara aprobamos esto, que es lo mismo que se trae hoy, en 2015, la misma moción, la repetimos, votamos lo ya votado, y me parece muy bien repetirlo para recordarlo, no es ningún reproche, ¿no?, pero yo sé lo que vamos a ver hoy, el Partido Socialista saldrá, saldrá su Portavoz, supongo que será el señor Gutiérrez Escandón, que al pobre siempre le toca este marrón de salir aquí a decir todo lo que invierten y todo lo que hacen, pero usted votó a favor de esa moción, ustedes, el Grupo que apoya al Gobierno, claro, lo hacen como un simple gesto y no creen en ello, y hoy me temo, Señorías, que vuelva a pasar lo mismo, vamos a votar todos a favor porque es de sentido común lo que se propone en la moción, pero yo quiero decirles algo, en definitiva, Señorías, mi Grupo Parlamentario lo que cree es que el Principado, su Gobierno, no tiene entre sus prioridades la Administración de Justicia y es una materia inexistente para él, inexistente, no creo que su postura vaya a cambiar, pero, desde luego, nosotros votaremos a favor, con esa intención.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuervas-Mons.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN**: Gracias, Presidente.  
Señorías:

Decía el profesor Mauro Cappelletti que lo que las sociedades avanzadas actuales reclaman es un modelo de justicia orientado al consumidor, es decir, una justicia organizada del modo que mejor satisfaga las demandas y necesidades de quienes a ella acuden, los consumidores de justicia, a cuyo servicio está.

Por eso es importante el modo en que la justicia se organice para su mejor y más eficiente ejercicio. Pues bien, Señorías, a la búsqueda de esa justicia mejor y más eficiente, está entregado nuestro Gobierno, porque, lógicamente, entendemos que todo es mejorable. Dejando a un lado lo que se ha hecho y se está haciendo, por ejemplo, en modernización tecnológica, refuerzo de personal o justicia gratuita, que es mucho, lo puedo asegurar, y haciendo especial referencia a las infraestructuras judiciales, como dice la propia moción que nos presenta Foro, a costa de ser reiterativo, pues ya se ha expresado en diversas ocasiones en esta Cámara por el Consejero y por este Grupo Parlamentario, les trasladaré algunas de las actuaciones que ha hecho y prevé hacer en breve la Administración asturiana, unas actuaciones que muestran el claro compromiso que tiene nuestro Gobierno con la renovación y consolidación del parque inmobiliario de uso judicial, de manera que se pueda disponer de unas instalaciones más modernas, racionales y homogéneas.

Así, por ejemplo, y sí voy a reiterarlo, señor Cuervas, en febrero entró en funcionamiento la nueva sede judicial de Piloña, la inversión realizada, 467.000 euros en obra y equipamiento, este año comenzará la construcción de la nueva sede judicial de Valdés, en Luarca, actualmente se encuentra en fase de adjudicación con un presupuesto de licitación de 1.640.347,37 euros exactamente, en octubre ya se ha adjudicado la redacción del proyecto de ejecución de la nueva sede judicial de Langreo, el principal objetivo era unificar en un único local las 3 sedes actuales, a finales de este año debe entrar en funcionamiento un nuevo órgano judicial, el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Gijón, a pesar de su ubicación en el Palacio de Justicia de Gijón, supondrá acometer obras de acondicionamiento del local, presupuestadas inicialmente en 250.000 euros, independientemente de su amueblamiento, tenemos otras actuaciones, como obras de rehabilitación del Palacio de Justicia de Avilés, con un presupuesto de más de 46.000 euros, en los juzgados de Luarca, de Laviana, por un importe de 85.442 euros, o en la Fiscalía Superior de Asturias, ascendiendo a 27.467 euros.

Igualmente, está previsto acometer en este ejercicio obras de mejora de la eficiencia energética en los 2 edificios sede del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, de adecuación de la Sala de Vistas de la Sección Tercera de la Audiencia y de actuaciones menores en Cangas del Narcea, Siero y Avilés.

Por lo que respecta a barreras arquitectónicas, este año, en colaboración con el Cermi, Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, se elaborará un estudio de la situación de todas las sedes judiciales de Asturias con el fin de identificar los problemas de accesibilidad y hacer propuestas de mejora.

No me detendré en la renovación de mobiliario, que también ha habido, por ejemplo, en la Sala de Vistas de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Oviedo.

A modo de resumen, quiero recordarles, Señorías, que solo por lo que se refiere a inversiones, mantenimientos, mejora de equipamientos y nueva planta judicial, en lo que llevamos de Legislatura se han destinado más de 2,3 millones de euros y desde que se asumieron las competencias en 2007, del orden de 40 millones de euros fueron para las infraestructuras judiciales.

Todo esto ya les suena, seguro, pero parece que no lo tienen interiorizado.

Señorías, el tema de la justicia, en general, nunca es indiferente, siempre da una imagen profundamente contradictoria, va desde aspectos muy bien valorados a otros intensamente reprobados, los aspectos mejor valorados son aquellos que van asociados a la legitimidad social de la justicia, los que van asociados a esa capacidad de transmitir sensación de que, por encima de defectos puntuales o determinadas circunstancias, es una institución que genera respeto y confianza.

La reprobación se refiere fundamentalmente a los aspectos organizativos y funcionales, a los que tienen que ver con su eficiencia, y aquí parece que se incluye siempre, de manera destacada, lo que hoy nos ocupa, las deficiencias en las infraestructuras. No hay Administración con competencias en justicia en la que no se critique recurrentemente este aspecto, junto con otros, como la carencia de personal, no son nada originales, Señorías.

En cualquier caso, con críticas o sin ellas, nuestro Gobierno no se olvida de la justicia y trabaja constantemente para mejorar este servicio, que es garante eficaz ni más ni menos que de la democracia y sus instituciones.

Para finalizar, dos cosas.

En primer lugar, me sorprende que pidan ustedes un plan de infraestructuras judiciales, ustedes, que siempre son tan críticos con los planes del Gobierno, parece ser que, cuando ustedes lo solicitan, son otra cosa.

Y en segundo lugar, creo que es en cierto modo incompatible o contradictorio pedir planes de infraestructuras que suponen inversión tras haber votado en contra del Presupuesto, sería interesante tener Presupuesto para hablar de planes de infraestructuras.

Señorías, que no haya un plan no significa que no exista una planificación en función de las necesidades detectadas y en el marco de la disponibilidad presupuestaria, como acabo de demostrar. Votaremos en contra de esta moción, no de un plan de infraestructuras.  
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez Escandón.  
Señorías, ocupen sus escaños.  
Procedemos a votar la moción.  
Comienza la votación. (*Pausa.*)  
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **LEAL LLANEZA**: 43 emitidos, 30 a favor, 13 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la moción.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre reconocimiento efectivo del derecho a la jubilación parcial de los funcionarios***

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número diecinueve, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre reconocimiento efectivo del derecho a la jubilación parcial de los funcionarios.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Buenos días.

El Estatuto Básico del Empleado Público se aprobó por el entonces Gobierno del Partido Socialista en el año 2007 con el respaldo de las organizaciones sindicales representativas en la función pública española. La intención de este estatuto en su momento era modernizar las Administraciones públicas, estatal, autonómicas y locales, hacer una suerte de Estatuto de los Trabajadores dentro de las Administraciones públicas, unas Administraciones públicas que entonces contaban con una legislación posfranquista, aprobada más de 30 años atrás.

Sin entrar en cuáles fueron las condiciones fijadas en el Estatuto Básico, lo que sí hubo fue algunas líneas de avance claras, aun a costa de gestionar de forma un poco cicatera el derecho a la negociación de las empleadas y empleados públicos, con una supervisión de los objetivos generales de las Administraciones por encima de la negociación colectiva, como la hay en el resto del mundo laboral. Pero, aun así, hubo una serie de avances en un contexto en el que, pese a no haber empezado aún la crisis, sí se exigía y se aplicaba contención salarial dentro de las Administraciones públicas para los empleados públicos, y, a cambio, en la negociación sindical con el Gobierno se establecía una serie de derechos que intentaban corregir algunas desigualdades que había con respecto a la situación en las Administraciones públicas.

El EBEP pretendía avanzar precisamente en esos derechos, y en uno de ellos, el artículo 67 del Estatuto Básico, que se había acordado con las organizaciones sindicales mayoritarias, ya digo, recogía el derecho a la jubilación parcial para funcionarias y funcionarios, siempre que tuvieran cumplidos los requisitos de edad y también de cotización, como cualquier trabajador que depende del régimen de la Seguridad Social, del régimen general, régimen general en el que está la mayoría de los funcionarios y funcionarias de las comunidades autónomas, también de la Administración asturiana, también de muchas Administraciones locales, y en un sector donde se mantenían mutualidades laborales, mutualidades de funcionarios producto de una herencia de la concepción franquista que había de las Administraciones públicas.

Este derecho aseguraba, por una parte, empleo público para trabajadoras jóvenes y también el derecho a jubilarse para las funcionarias y funcionarios cuando se llega a una edad y se tienen unas condiciones de cotización exigidas.

El real decreto-legislativo aprobado por el Partido Popular en el Gobierno de Mariano Rajoy, el Decreto 5/2015, de 30 de octubre, eliminó de forma unilateral y de un plumazo este derecho. Su eliminación fue una vergüenza, hay que decirlo así, el Partido Popular se escudó en una crisis que ya entonces decían que empezaba a agotarse para excluir a cientos de miles de funcionarios y funcionarias públicos del derecho a una jubilación en las mismas condiciones que el resto de trabajadoras y trabajadores.

Es esta, pues, y así lo vemos nuestro Grupo Parlamentario, una reivindicación de justicia social y también de justicia laboral, es además un derecho que el Gobierno de España entendemos debe restituir porque ya no tiene sentido mantener este recorte, como el propio Ministro de Hacienda reconoce cuando habla de los recortes que hubo que acometer para intentar corregir el desastre en el que estaba España.

Con un altísimo paro juvenil en Asturias, con una Administración asturiana envejecida, los contratos relevo que van detrás de esta jubilación parcial en las Administraciones públicas serían una seria fuente, y no decimos con ninguna frivolidad, una seria fuente de posibilidades de empleo juvenil, a la vez que se aseguraría una renovación de las Administraciones de las comunidades autónomas, y en concreto de la Administración de Asturias, la Administración autonómica asturiana, fuertemente envejecida, con unas hornadas de funcionarias y funcionarios y de trabajadores laborales cuya mayoría entramos en la década de los ochenta, sin que hubiera posibilidad de renovación porque mediante las tasas de reposición se suprimió la renovación de las plantillas de personal.

El reparto del empleo público, como el reparto del empleo en general, consideramos que debe ser también una prioridad, y debe ser una prioridad aplicable en Asturias, porque el empleo público también tiene que servir de motor para la reactivación económica y para luchar contra el desempleo público.

Actualmente, el contrato relevo, la jubilación parcial, se aplica con absoluta normalidad entre el personal laboral de las Administraciones públicas, también de la Administración asturiana, como en cualquier otro ámbito laboral de la empresa privada y con las condiciones que marca la Ley de Seguridad Social, aplicarlo también al personal funcionario debe ser una medida a adoptar ya en el conjunto del Estado español, cuyas normas se imponen a comunidades autónomas como Asturias, adueñándose de normativa básica de obligado cumplimiento.

Son tres las medidas que planteamos.

En la primera, hablamos de instar al Gobierno del Estado, y lo mismo que lo hacemos aquí lo haremos en otras comunidades autónomas a través de los Podemos territoriales, con los que ya tenemos compartida esta iniciativa, y también lo impulsaremos en el Congreso de los Diputados, para que allí, en las reformas pendientes del EBEP, se puedan articular medidas apoyadas por la mayoría, pero sí pensamos que es importante el impulso y es importante también la iniciativa política, porque estamos hablando de iniciativas políticas en las propias comunidades autónomas.

Tres medidas, como digo, son las que planteamos.

La primera, la modificación del Real Decreto-Legislativo 5/2015, del 30 de octubre, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico, para volver a reconocer en él de forma expresa el derecho a la jubilación parcial para las y los funcionarios públicos de los y las distintas Administraciones.

La segunda medida que les planteamos es la modificación del Real Decreto-Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, para que este derecho se extienda también a las funcionarias públicas y funcionarios públicos.

La tercera medida es la aprobación de una regulación específica de desarrollo a nivel reglamentario que establezca las condiciones para el ejercicio voluntario de dicho derecho.

Entendemos que con estas tres medidas se acotaría de forma definitiva la posibilidad de restitución de un derecho que fue suprimido de forma injusta y ahora nos toca a nosotros como responsables públicos hacer por que vuelva a instaurarse.

Hay una enmienda de Izquierda Unida, una enmienda formal que agradecemos, que respetamos y que aceptamos.

Esperamos que la Junta General del Principado hoy, como en otras ocasiones, esté a la altura de las circunstancias. Lo que estamos planteando afecta a cientos de miles de personas, es un derecho que entendemos que no debería haberse suprimido nunca y que, en todo caso, una vez hecho, ahora es el momento de restituirlo, tenemos que darle el impulso político y tenemos que pensar también que el empleo público es una fuente de empleo y una posibilidad de impulso para la reactivación económica en Asturias y para combatir la crisis a la que las medidas del Partido Popular han llevado a Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo de Izquierda Unida, registro 29689, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, damos la palabra, en primer lugar, al Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Agradecemos la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos, creemos que es oportuna, y únicamente queríamos hacer una enmienda técnica para que, digamos, el desarrollo reglamentario se produzca una vez aprobada o modificada la ley.

Estamos de acuerdo con el principio general de recuperar la jubilación parcial, en estos momentos la jubilación parcial es parcial en los trabajadores públicos, existe para los trabajadores con contrato laboral y no existe para los trabajadores, llamémosles, “funcionarios de clases pasivas”, merced a una modificación, un texto refundido del año 2015 que entra en una corriente que es la corriente de la crisis y de la austeridad, pero no solamente esta cuestión tiene que ver con los funcionarios públicos, tiene que ver también con las reformas que se han producido en materia de pensiones y ahí ha afectado esa restricción a unos y a otros, la restricción de dificultar, en este caso, de manera generalizada la jubilación parcial.

Bueno, pues digamos que esa es la explicación para que, tanto en el acuerdo de marzo del año pasado como en el acuerdo de marzo de este año entre el Gobierno, Ministerio de Hacienda y los sindicatos, este tema se haya dejado abierto porque otros temas han avanzado. El año pasado avanzó la reducción, muy importante, un compromiso de reducción muy importante de la temporalidad y este año ha avanzado la reposición o la recuperación salarial y la recuperación también del volumen de empleados públicos.

Pues bien, este tema se ha dejado con una cláusula abierta en la que se dice que en el marco del acuerdo anterior se continuará, y del Consejo creado entonces, se continuará con la negociación sobre la jubilación parcial y creemos que ahí se inscribe la iniciativa del Grupo Parlamentario de Podemos, que presiona de alguna forma al Gobierno para que este tema se despeje y se despeje cuanto antes.

Nosotros creemos que se debe despejar donde debe estar, en la negociación colectiva, y los sindicatos quieren que se recupere esta iniciativa, que se recupere este derecho a la jubilación parcial por muchas razones, por muchas razones que se han dicho en el día de hoy y que tienen que ver con un derecho de los empleados, un equilibrio del conjunto de los derechos, que tiene también que ver con el rejuvenecimiento de las plantillas, que tienen que ver con la mejora de la función pública en nuestro país, y, por tanto, mi Grupo Parlamentario va a apoyar, sin lugar a dudas, esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

También de manera breve.

Ustedes, señor López, nos han planteado aquí, nos han dado, nos han puesto encima de la mesa una razón más para sentarse, porque realmente ahora que está tan de moda la famosa teoría esta de los marcos, el marco amplio de lo que estamos hablando aquí con esta propuesta que ustedes traen no son las jubilaciones.

A nuestro juicio, son dos cosas importantes que necesitan un pacto de Estado: en primer lugar, las pensiones porque, evidentemente, la jubilación tiene relación directa con muchos temas que dijo usted, por ejemplo, la reposición, que entren personas nuevas, etcétera, pero tiene que ver, sobre todo, con las pensiones y usted, de hecho, puso como la causa principal de que el Partido Popular eliminara este derecho de los funcionarios precisamente la política de recortes.

El otro gran marco es la siempre deseada y nunca realizada reforma de la Administración pública porque tenemos que reconocer que esto, si se me permite la expresión, ye un maravayu. Hace 40 años que vamos a golpe de crecimiento con un jaleo normativo, incluso de práctica política, en función de que colectivos pesen más unos que otros, personal estatutario, diferentes sueldos, diferentes condiciones de jubilación, dentro de los propios funcionarios, usted ya lo dijo antes, no es lo mismo los que están, pertenecen o pertenecemos a mutualidades, etcétera.

Por tanto, dicho este marco, me gustaría decir algunas cosas. Primero, esto es un asunto de Estado, estamos de acuerdo con que usted inste al Gobierno central y hay que sentarse todo el mundo, también Podemos, también Podemos, es decir, desde aquí, nosotros añadiríamos la urgencia y la necesidad, ya que el sábado hay una manifestación, más allá de demagogias, de un gran acuerdo con las pensiones y, por lo tanto, también con la jubilación, porque no está reñido.

Todo está relacionado con todos, al final también se trataría de un equilibrio entre ingresos y gastos y encontrar soluciones equitativas. Usted sabe que, perfectamente, soluciones equitativas entre diversos

colectivos, entre diversos colectivos porque usted asoció la pérdida de estos derechos a la crisis, pero imagínese la gente que perdió el trabajo en estos diez años.

Sí, sí, estoy de acuerdo, si seguro que estamos en muchas cuestiones de acuerdo, lo que quiero decirle es que como al final es un equilibrio también entre ingresos y gastos habrá que sentarse y habrá que repartir en ese sentido esfuerzos.

Y, por otro lado, un esfuerzo entre generaciones, un esfuerzo de encontrar un equilibrio entre generaciones, especialmente algunas machacadas y voy a hablar de los jóvenes o de los parados de larga duración.

Dicho esto, que para nosotros es el marco general, resumen.

Hay que hablar de pensiones, hay que debatir de pensiones, hay que llegar a un gran acuerdo y la jubilación, tanto de los funcionarios públicos como del resto de los trabajadores, tiene que ser acordada dentro de este marco general, que, como usted sabe, a juicio de nuestro Grupo, tiene otro todavía más amplio, que es la creación de riqueza, y qué acuerdo va a hacer este país para crear riqueza, porque no va a haber pensiones dignas ni para los funcionarios ni no funcionarios si no hay salarios dignos, si no crecemos en productividad y si no generamos riqueza.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.  
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Es una realidad que en los años de recortes los funcionarios sufrieron una merma de derechos de toda índole, con el plus además de cierta estigmatización al presentárseles como supuestos privilegiados. Por ello, si existe, como parece, una mejoría económica nacional creo que es de justicia que esos funcionarios vayan recuperando los derechos perdidos, cuyo punto de inicio es, como saben, el acuerdo entre sindicatos y Gobierno de España el pasado 9 de marzo.

En Asturias, las justas reivindicaciones laborales y retributivas de los funcionarios se han sucedido por la falta de compromiso del actual Gobierno, que se llenó la palabra de promesas, pero la vació por la vía de los hechos. Ahí está la congelación de la carrera profesional, la eliminación de las ayudas sociales; tijera, en definitiva.

Lo cierto, Señorías, es que la frasecita tantas veces escuchada de que vamos a iniciar el proceso de recuperación de los derechos perdidos durante estos años por los funcionarios públicos llevamos escuchándola desde 2012, pero sencillamente eso, escuchándola.

Los hechos no se corresponden, puesto que existen reivindicaciones tan justas como la regulación de las bajas, las incapacidades temporales, la recuperación de las 35 horas, la bajada de las tasas de interinidad, las OPE, imprescindibles en educación y sanidad, tan justas, añado, como abandonadas.

Esta iniciativa plantea una de esas cuestiones, la jubilación parcial, que, si bien es cierto que se incluye en el Estatuto Básico del Empleado Público, nunca se llevó a la práctica y, de hecho, fueron los tribunales de justicia los que, a su vez, responsabilizaron a las autoridades de no haber regulado esa jubilación parcial. Baste por todas una clarísima sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que dice que la carencia, se refiere a esta regulación, no puede imputarse al funcionario, sino a la Administración, que deberá hacer todo lo posible para que el derecho del trabajador pueda hacerse efectivo sin que sea admisible, por una posible omisión solo imputable a dicha Administración, el cercenar un derecho que le es otorgado *ex lege*.

No quiero tampoco obviar el informe del Defensor del Pueblo, que concluye en su Recomendación de 11 de septiembre de 2017 dar cumplimiento justamente a ese Estatuto Básico del Empleado Público y que dice que el Gobierno presentará en el Congreso de los Diputados un estudio sobre los distintos regímenes de acceso a la jubilación de los funcionarios que contenga, entre otros aspectos, recomendaciones para asegurar la no discriminación entre colectivos con características similares y la conveniencia de ampliar la posibilidad de acceder a la jubilación anticipada de determinados colectivos.

Por lo tanto, mi Grupo Parlamentario va a apoyar esta iniciativa, subrayando una vez más algo que antes mencionaba el Portavoz de Ciudadanos y es que vuelven ustedes a pedir hoy aquí lo que no se decide realmente aquí. No se decide en Asturias, algo que a mí no me molesta en absoluto, al contrario, es algo que todos los Grupos Parlamentarios hacemos en algún momento, pero, en todo caso, lo que sí es una incoherencia es que, en función del tipo de iniciativa que se plantea, a ustedes les moleste o no. Si mi Grupo Parlamentario u otro decimos en esta Cámara que el debate de las pensiones no se decide aquí, sino que se decide en el Congreso de los Diputados y en la Comisión del Pacto de Toledo, esto no

les vale, y esto, como se ha visto, les molesta. Pues esta es una situación idéntica, estas cuestiones no se deciden aquí, pero, en todo caso, nosotros no vamos a devolver la misma moneda y, tratándose de una cuestión legítima, se aborda, se vota y, en nuestro caso, se vota favorablemente.  
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.  
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Gracias, señor Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Después de la exposición que ya hizo el señor López, parece que van a llevar la misma iniciativa al órgano al que deberían haberla llevado inicialmente, al Congreso de los Diputados, espero que lo hagan ahí, yo espero que lo hagan, si usted lo supone, ya me preocuparía un poco menos, pero, de todas formas, a lo mejor eso ocurre, puesto que parece, por esas últimas noticias de la semana pasada, que igual no se ponen de acuerdo con qué sigla encabezar la iniciativa, algo meramente anecdótico, pero seguro que tendrá alguna incidencia, seguramente.

Bueno, también hizo alguna referencia a cuestiones como el reparto del empleo. Hombre, yo creo que en el empleo lo primero que hay que hacer es impulsar el crecimiento, y no incidir en el reparto, ustedes seguramente que tienen otra concepción.

Y también la referencia al escudo de la crisis, algo ya muy muy habitual y a lo que estamos muy acostumbrados, pero estamos hablando del EBEP del 2007, gobernaba quien gobernaba, de la falta de desarrollo desde el 2007, y ya voy a dejarlo un poco a usted tranquilo, para ir hablándole al Grupo Socialista de cómo están las cosas o cómo fueron las cosas, porque hasta aquí no llegamos de forma gratuita, ¿eh?, hasta aquí llegamos con una serie sucesiva de situaciones, por calificarlo de alguna forma.

Ese EBEP del 2007 no tuvo desarrollo, bueno, gobernaba quien gobernaba y no obtuvo desarrollo, ustedes dicen en la iniciativa que, efectivamente, hubo algún funcionario que tuvo que acudir al reconocimiento de ese derecho por parte de los tribunales, es verdad que hubo alguna resolución judicial favorable, pero lo que se olvidan es que la Sala de lo Social del Supremo era contraria al reconocimiento, mientras que era favorable la de lo Contencioso-Administrativo, hasta el 2008, porque hay un recurso del 2008, que tuvo sentencia en el 2011, en el que ya la Sala lo da por ventilado, y cambia su criterio y reconoce la situación que reconoce, y es la falta de desarrollo de ese derecho, que se reconoció, a mi juicio, sin pensar mucho en él, en el año 2007, porque, si se hubiese pensado con seriedad, el Grupo Socialista, o el Gobierno socialista de entonces, si tuviera la voluntad, podría haberlo desarrollado, no lo hizo.

Pero las cosas tampoco son gratuitas, como le decía, porque seguramente que luego nos dirán que se recortó ya en un primer momento en el 2013 y que se materializa ya con el texto refundido del 15, pero, para la memoria colectiva, para los que no la tengan, Señorías, a ver si nos acordamos de mayo del 2010, y de un real decreto, creo que era el 8/2010, en el que se tomaba una serie de medidas, se reducía el ingreso, las retribuciones de los funcionarios y la parte proporcional de las pagas extraordinarias. Oiga, de esas dos medidas, ninguna de ellas se recuperó, en el mismo real decreto se congelaron las pensiones, las de todos, las de todos, los perceptores, por supuesto, en aquel momento, en aquel momento, se eliminó el régimen transitorio de la Ley 40/2007, de la Seguridad Social, que hacía referencia a la jubilación parcial, y además, ya que hemos hablado tanto de recortes, también se recortó el período de reclamación para las prestaciones de dependencia, y ya no entro en otras cuestiones sobre inversiones o cooperación, que creo que están en la memoria de todos.

Ese es el escenario, el legal y el jurisprudencial, Señorías, el Gobierno heredó la situación que heredó, y se tomaron medidas porque no había más remedio que tomarlas, hombre, hubo quien negaba una realidad en una semana y a la semana siguiente decía exactamente lo contrario, y vuelvo al mes de mayo del 2010, con el señor, entonces Presidente del Gobierno, Zapatero.

Habla usted también, en su exposición, del empleo, el rejuvenecimiento y la estabilidad, pues puestos a hablar, vayámonos a marzo del año pasado, acuerdo del Gobierno con los sindicatos para la estabilidad en el empleo, entre otras cosas, para que miles de interinos puedan tener estabilidad en el empleo, supongo que esos miles de interinos no serán también responsabilidad exclusiva del actual Gobierno del Partido Popular, supongo que no, esa situación será una situación histórica, como otras. Algún Portavoz ya le indicó la incidencia que pueda tener en las pensiones, ustedes lo que plantean hoy aquí es otra cosa, están hablando de un desarrollo reglamentario, primero el legal y después, lógicamente, reglamentario, con una materia concreta. Bueno, pues me temo que llegan tarde, llegan

tarde porque es que hoy hace una semana el Gobierno llegó a un acuerdo con los representantes sindicales, con los sindicatos, para negociar, en ese acuerdo resulta que de lo que se habla es, en primer lugar, de los incrementos retributivos, en segundo lugar, de los fondos adicionales, y por cierto, me paro, entre ellos, los fondos de pensiones, algo que ustedes, por una parte, lo perciben o lo quieren percibir y, por otra parte, lo denuestan, es una figura que no les gusta, pero yo me centro en su opinión y no en la general del colectivo, que siempre los tiene por bienvenidos, esas aportaciones a esos fondos. También se habló en ese acuerdo, se habló y se firmó, la tasa de reposición, que sí que es el criterio que servirá para la estabilidad y para el rejuvenecimiento de la plantilla, también se habló de medidas y se firmó, de medidas de jornada y conciliación.

También de la incapacidad temporal y de otras medidas y he ido siguiendo el acuerdo punto por punto, del primero, segundo, tercero, y supongo que algo tendrán que ver con el grado de importancia que cada parte negociadora le da, y entiendo que la representación sindical, en cuanto a representación del colectivo, también gradúa sus reivindicaciones.

Bueno, pues oiga, y leo textualmente: “En el seno de la comisión de seguimiento del Acuerdo de 29 de marzo de 2017, se abordará el análisis de otras medidas en materia de condiciones de trabajo del personal al servicio de las Administraciones públicas, en particular, las que afecten a la jubilación parcial de determinados colectivos”. Señorías, creo que usted, que empezaba su intervención hablando de la negociación colectiva, ya no sé si lo que prefiere es interferir en esa negociación o imponer el resultado de una negociación, probablemente sean dos cosas que a ustedes les gusten, nosotros preferimos que esa negociación colectiva siga en el marco en el que tiene que estar y que las partes se pongan de acuerdo en las condiciones en las que se pueda llevar a cabo, porque no se puede querer todo al mismo tiempo, señor López, dejemos que las partes negociadoras alcancen ese acuerdo, porque usted lo decía al principio, son las que tienen la legitimación, y, por cierto, yo leí una declaración suya diciendo que, después de su intervención aquí, digamos que la matiza. Aquí no hay que iniciar ninguna ofensiva contra nadie, que parece que también es algo que a ustedes les gusta, porque es que la negociación ya está comenzada, y como ya está comenzada, no necesita más ofensivas, sí necesita una cosa, necesita una cosa muy importante, porque como a ustedes tanto les importa el colectivo de funcionarios, como a ustedes tanto les importa el resultado final, miren, puestos a instar para que el Gobierno inste, les insto a ustedes a que insten a sus compañeros, bajo la sigla que sea, para que se apruebe el próximo Presupuesto General del 2018.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.  
Buenos días, Señorías.

La defensa de los derechos laborales de los empleados públicos, como el resto de derechos laborales de cualesquiera personas, necesita, Señoría, grandes dosis de solvencia y de rigor, ya sea por el respeto que nos merecen los enormes esfuerzos que tuvieron que invertirse en la consecución de este tipo de derechos.

Yo no sé realmente si compartimentar, compartimentar cada figura, hoy es la de la jubilación parcial, cada colectivo, y hoy es el de los funcionarios, otro día puede ser el resto del espectro de empleados públicos..., no tiene más de mediático que de efectivo, se lo digo con total humildad.

Y tampoco conviene olvidar en el relato algunas de las cuestiones que se han producido en la secuencia de los hechos. Usted se refiere exclusivamente al EBEP, le recuerdo que la regulación de la ley del año 2007 del EBEP fue un proyecto de ley de un Gobierno socialista, del Gobierno de Zapatero, y creo que convendrá conmigo en el hecho de que supuso una regulación sustancial de las condiciones laborales de los empleados públicos, un antes y un después (*Comentarios*.) —sí, se refirió usted a ello en su intervención—. Me parece curioso que en ese ínterin no se refiera usted..., entre la ley, me refiero, y el real decreto actualmente en vigor que regula el EBEP, no se refiera a otros hechos importantísimos. Y, desde luego, de la intervención del señor Alonso me sorprende enormemente que hable de recortes cuando, en realidad, lo que se produjo en el ínterin fue un real decreto, creo que usted lo conocerá también perfectamente, del año 2013, que eufemísticamente se llamó “de medidas para favorecer la continuidad de los trabajadores de mayor edad”, que tuvieron una importancia sustancial en la regulación de esta figura; de hecho, endurecieron enormemente las condiciones para el acceso de la figura de la jubilación parcial de cualesquiera personas o trabajadores. No sé realmente cómo se



atreven a hablar de recortes, francamente, y dejan por el camino regulaciones tan importantes en estas cuestiones como la que acabo de mencionar.

Si usted nos pregunta, por tanto, si apoyamos la jubilación parcial para funcionarios, pues la respuesta obviamente es que sí, claro está, es decir, desde ese momento en que aprobamos ese derecho dentro de la figura del Estatuto Básico del Empleado Público, ya por el año 2007. Ahora lo que pasa es que, si me pregunta si esta es la manera más adecuada para conseguir ese objetivo, pues lamentablemente tengo que decirle que no, que me produce muchísimas dudas, que creo que usted ha vuelto una vez más a confundir el formato, y no solo por el hecho de que sea una cuestión que es claramente competencia estatal y no autonómica, no solo por eso.

Me explico. La figura de la jubilación parcial es muy atractiva, evidentemente, se trata de quitar carga de trabajo a las personas de más edad, de proporcionar oportunidades de empleo a las personas más jóvenes, al tiempo de rejuvenecer las plantillas. A nadie puede parecerle mal eso. El problema, Señoría, es que la realidad no suele ser tan plana, es decir, este tipo de cuestiones están unidas normalmente a disponibilidades presupuestarias, ya ve qué vulgaridad, yo convengo con usted en que pudiendo hablar de injusticias y de derechos tener que hablar de presupuestos..., pues bueno, es lo que hay. Y tengo que recordarle que, siendo esta una competencia estatal, va a tener también implicaciones presupuestarias en nuestra Comunidad Autónoma. Ayer se hablaba de estas cuestiones aquí mismo, hablando de otros derechos como la jornada de las 35 horas o de otra serie de derechos de los empleados públicos, en un momento, además, en el que el Gobierno central nos está reteniendo los pagos a cuenta de la financiación autonómica. Por tanto, son cuestiones que no se pueden olvidar en este debate.

Tengo que recordarles, ya sea mínimamente, que ustedes tuvieron una oportunidad de oro para enmendar la situación de pérdida de posiciones que, sin duda, han sufrido los empleados públicos en la crisis. Y me refiero a la aprobación del proyecto de Presupuesto del año 2018, en el que el Gobierno de Asturias presentaba o traía a esta Cámara una serie de propuestas y de partidas, cantidades importantes, precisamente para compensar esa pérdida de derechos o para recuperar esos derechos, los que nos competen, además, los que realmente son competencia esta Comunidad Autónoma. Se desaprovechó esa oportunidad.

Y tengo que recordarles también que en este momento el conjunto de los derechos laborales de los empleados públicos, de todos los derechos y de todos los empleados públicos, está siendo objeto de negociación sindical. Ya se ha recordado aquí el acuerdo adoptado el pasado día 9 de marzo entre Gobierno y los sindicatos mayoritarios, que afecta no solo a cuestiones retributivas, sino también a otras cuestiones muy importantes: en relación con la incapacidad temporal, en relación con los planes de igualdad y la conciliación, en relación con las tasas de reposición —tema crucial, también—, con las acciones formativas, incluso con la lucha contra el absentismo laboral.

Por tanto, tengo que decirle, Señoría, que en esas negociaciones las cosas van bien, las negociaciones avanzan y, sobre la base de esos acuerdos, de esos acuerdos que ahí se adoptaran, sería a nuestro modo de ver cuando tendrían que iniciarse las propuestas normativas convenientes, que además van a ser en el Congreso y que además usted ya ha dicho que van a presentar esas propuestas allí, que es donde hay que presentarlas.

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa. Vamos a apoyarla por el contenido material del derecho, pero, desde luego, le adelanto ya que con todas las dudas de que vaya a ser efectivo esto que estamos haciendo, primero, porque hay que esperar a conocer el contenido de esas iniciativas normativas que usted apunta en esta mañana, y para eso hay que esperar, hay que dar cancha al debate sindical, esperar que se produzcan los acuerdos, y ahí sí conoceremos cuál sería el signo de esas iniciativas normativas que hoy nos trae.

No obstante, como le digo, nuestro voto va a ser positivo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.

A efectos de acta, si bien ya lo ha expresado a lo largo del debate, ¿acepta la enmienda presentada?

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Sí, Presidente, la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.

Señorías, ocupen sus escaños.

Pasamos a votar la proposición no de ley.

Comienza la votación. (Pausa.)

¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos; 32 a favor, 11 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre creación de un título de transporte específico para las familias numerosas***

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente asunto, número veinte, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos sobre creación de un título de transporte específico para las familias numerosas.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra del Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.

Buenos días de nuevo, Señorías.

Afrontar los desafíos demográficos es un reto para Asturias, pero también para todas las regiones españolas y europeas. El envejecimiento de la población, las bajas tasas de natalidad y la despoblación de las zonas rurales no son fenómenos exclusivos de nuestra Comunidad Autónoma, sino que forman parte de un problema estructural que exige respuestas específicas conjuntas, con una perspectiva temporal a medio y largo plazo.

Como todas las medidas políticas, sean económicas o sociales, las tocantes a la política familiar producen sus efectos en la natalidad y en la fecundidad, unas contribuyendo a su disminución y otras propiciando su aumento. Es precisamente en estas últimas en las que debemos concentrar todos los esfuerzos, diseñando estrategias e impulsando medidas concretas.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos queremos traer una iniciativa hoy aquí en la que pretendemos dar un impulso a la economía de las familias numerosas. Estas realizan un importante esfuerzo y contribución a la sociedad en forma de incremento de consumo privado, pero, lo más importante, contribuyen a la futura sostenibilidad del modelo de bienestar, que necesita una fuerza productiva estable y en permanente crecimiento como fuente de generación de riqueza social.

Sin embargo, el Plan Demográfico recientemente presentado por el Gobierno del Principado de Asturias no contempla medidas específicas destinadas a hacer más atractivo a las familias el pasar de dos a tres hijos, sino que en todos los casos que observamos lo centra en pasar de uno a dos hijos.

Lo cierto es que esto no debería ser tan descabellado, facilitar a las personas que así lo deseen tener un tercer hijo, y para ello desde Ciudadanos consideramos que se debería complementar este documento con alguna medida específica para favorecer a las familias numerosas.

No hemos querido dejar pasar la oportunidad de traer a esta Cámara en las circunstancias actuales, y vemos que es viable para el Gobierno, puesto que tiene una partida dentro de esos 111 millones de ese crédito extraordinario de más de 900.000 euros, una partida para facilitar a las familias numerosas que hayan tomado la decisión de tener tres hijos o más, y contribuir de una manera tan importante al problema demográfico aquí en Asturias, disponer de un abono de transporte específico. Esta medida, además de transversal, nosotros creemos que es una forma de mejorar y potenciar también el transporte público en Asturias y hacerlo más atractivo para las familias numerosas.

La propia sociedad ha reconocido también la implantación de diferentes medidas, como, por ejemplo, deducciones en el tramo del IRPF, descuentos en los impuestos de matriculación de vehículos de cinco o más plazas, descuentos en los suministros de energía o en títulos de transporte, pero no en esta Comunidad Autónoma.

El transporte urbano es uno de los..., el transporte en general es uno de los mayores gastos en los que incurren las familias numerosas al no poder utilizar los modelos de escala que vienen siendo utilizados, a excepción del vehículo privado. Una familia numerosa estándar que desee utilizar habitualmente el transporte público en Asturias debería afrontar el gasto de cinco abonos mensuales de media, contando con ambos progenitores, lo que supone un importante impacto dentro de su economía mensual.

Hoy en día el CTA sí que realiza un descuento correspondiente a las familias numerosas, que viene marcado por una ley; sin embargo, ese procedimiento de solicitud y esa obtención de ese descuento no es a nuestro juicio, ni al de las propias familias numerosas, ágil y rápido. Si entramos en la página web de la CTA, ven en qué consiste el procedimiento: hay un impreso de solicitud que tienen que rellenar las familias numerosas, tienen que aportar copia del DNI y copia del carné de familia numerosa, tienen también que dar el número de cuenta y, cuando presentan toda esa documentación,

la CTA la recibe. Cuando van a rellenar el importe con la tarjeta que tienen, normal y corriente, cuando van a rellenarlo, lo único que hacen es que pagan la misma tarifa que pagamos todos los demás. ¿Qué hace el Consorcio de Transportes? A mes vencido, les descuenta una bonificación entre el 20 y el 30 %, si se les hace un descuento, pero ese descuento viene a mes vencido, se les ingresa a mes vencido, lo que se puede agilizar con este título de transporte que nosotros pedimos ahora mismo.

Hay que facilitar, como hemos dicho, que esos descuentos sean inmediatos, como, por ejemplo, el Abono Joven. El Abono Joven, cuando uno va a cargarlo ya viene el descuento.

Entre las peticiones que realizamos, decíamos en el primer apartado hacer un estudio, la posibilidad de prestación, de creación de un nuevo título de transporte. Vamos a admitir la enmienda de Foro Asturias, ya lo adelanto, en la que dicen ya no el estudio, sino la implantación. Bueno, creemos que es posible puesto que hemos visto que en ese crédito de 111 millones hay una partida importante para el Consorcio de Transportes. Y creemos que es bueno crear un título específico de familia numerosa; igual que esta tarjeta (*La señora Diputada interviniente muestra una tarjeta.*) pone Bono 10 o abono mensual o Abono Joven, puede ser una tarjeta que ponga “bono de familia numerosa” y, cuando vaya a cargar, que ya se aplique directamente el descuento.

Ese título sería compartido por la totalidad de los miembros de la familia, a través de la tarjeta, y no queremos que por crear ese título específico desaparezcan las bonificaciones que se vienen implementando del 20 % para las familias numerosas generales, que son las que tienen tres hijos, y del 50 % para las familias numerosas especiales, que son las que tienen más de tres hijos; que la tarifa de referencia para los progenitores, que ustedes han remarcado, el partido Foro Asturias, se fije en la misma cuantía establecida para el Abono Joven; aplicar las bonificaciones que correspondan en cada caso en función de la familia numerosa. Y también queremos poner de relevancia simplificar la forma de recibir el descuento, como veníamos diciendo: con una tarjeta ya se haría directamente el descuento.

Ustedes, Foro Asturias, presentaban una enmienda y añadían un número más, decían que la tarifa de referencia para los hijos de familias numerosas se fije en la cuantía establecida para los jóvenes. Estamos de acuerdo, que a partir de la tarifa del Abono Joven se apliquen las bonificaciones para toda la familia, progenitores e hijos.

El último dato que tenemos sobre el número de familias numerosas, que es de octubre del 2017, es de 6917 familias: 2072 en Oviedo, 1822 en Gijón y 522 en Avilés.

Les solicitamos ahora mismo su voto favorable a esta iniciativa. Creemos que se puede simplificar los trámites que a día de hoy hay para que las familias numerosas se beneficien de los descuentos y consideramos que es una manera de agilizar todos los trámites de una forma directa y fácil para conseguir que las familias numerosas se beneficien y así también potenciar la natalidad, quizá, en esta región.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Foro Asturias, registro 29679, calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Le corresponde a Foro intervenir en primer lugar.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

Paso a defender las enmiendas de Foro a esta proposición no de ley, refiriéndome en primer lugar a la primera de ellas. Y es que pedir al Gobierno de Asturias que se ponga a estudiar la posibilidad de proceder a crear lo que sea, pues nos pueden dar las uvas. Esto es como nosotros lo hemos visto y, por ese motivo, hemos registrado esa enmienda que insta no a que se ponga a estudiar, sino a que sencillamente implante esta medida, que es de todo punto positiva. Sobre todo, porque tenemos que tener en cuenta de lo que estamos hablando: estamos hablando de familias numerosas, en el contexto de un Gobierno acreditadamente antinatalista, que no cree, como ya hemos visto, en el “cheque bebé” y eso que lo implantó el señor Areces en su día, no cree en las ayudas directas a la natalidad, no cree en las devoluciones fiscales, en las reducciones fiscales por hijo, lo que confirma evidentemente una indiferencia ante el gravísimo problema demográfico que Asturias sufre, más allá de lo que son papelitos propagandísticos como el camelo de Pacto Demográfico, con un número de páginas inversamente proporcional al contenido real del mismo.

A mi Grupo Parlamentario sí le preocupa nuestra demografía, y le preocupa mucho, porque con la tasa de natalidad más baja de España, la más elevada de envejecimiento y un fuerte éxodo juvenil, es evidente que el drama está servido. Sin olvidar, como ya he dicho en alguna ocasión, que para los

jóvenes que se quedan aquí tampoco hay oportunidades, a la vista de los datos que todos conocemos de paro y precariedad y de los lustros sin solucionar el problema de la falta de concordancia entre lo que demandan las empresas y la política de formación.

Hace escasas semanas, como ustedes saben, desde Foro proponíamos unas medidas para el fomento de la natalidad, que fueron rechazadas por las izquierdas asturianas. Curiosamente, también ustedes rechazaron el punto 1, porque solamente nos votaban a favor de que se instara al Gobierno de España a actuar, ¡viva la autonomía! Nosotros creemos que el Gobierno de Asturias tiene suficientes competencias para hacer frente a sus problemas y, sobre todo, para hacer mayor hincapié en aquellos problemas que justamente en Asturias son más intensos que en el conjunto de España. Imagínense lo que pasaría si nosotros hoy hiciéramos lo mismo y dijéramos que la problemática de las familias numerosas es cosa del Gobierno de España. Pues no lo vamos a hacer porque sería negar, repito, nuestra autonomía como comunidad autónoma, valga la redundancia. Claro que el Gobierno de Asturias puede implementar medidas en favor de las familias numerosas, y claro que el Gobierno de Asturias puede y debe, justamente porque tenemos, repito, la peor tasa de natalidad de España, tomar medidas al respecto.

Para Foro, la familia es un núcleo fundamental de la sociedad, que desempeña múltiples funciones sociales que la hacen merecedora de una protección específica, lo señalan desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos hasta la Carta Social Europea. Y, dentro de las diversas realidades familiares, las familias numerosas presentan una problemática particular por el coste que representa para ellas el cuidado y la educación de los hijos o el acceso a una vivienda adecuada a sus necesidades de espacio, en primer lugar. Para ello está, por ejemplo, el artículo 9.2 de la Constitución española, que establece el principio de igualdad material, que debe llevar al legislador a introducir las medidas correctoras necesarias para que los miembros de las familias numerosas no queden en situación de desventaja en lo que se refiere al acceso a los bienes económicos, culturales y sociales.

Ustedes solicitan, como ha explicado su Portavoz, un título de transporte específico compartido por todos los miembros de una familia, y a nosotros nos parece muy bien, y que se mantengan las bonificaciones del 20 % para familias numerosas generales y del 50 % para las especiales, pero creemos que se puede dar un paso más, se puede ser un poquito más ambicioso, y en ese sentido van nuestras enmiendas.

En cuanto a ellas:

En su punto C), solicitan como tarifa de referencia para las familias numerosas la cuantía establecida para el Abono Joven, pero esto ya se aplica a todos los menores de 31 años, independientemente de la calificación de su núcleo familiar, por ser acumulativo al de familia numerosa. Es decir, los hijos ya tienen ese beneficio, por lo que *de facto* solo extienden la bonificación a los padres.

Nosotros proponemos por una parte mantener dicha tarifa de referencia para los padres, lo que redundará en una rebaja para sus títulos de transporte, pero, a la vez, aminorar esta tarifa de Abono Joven para los hijos de las familias numerosas, que, de mantenerse su propuesta original, no obtendrían beneficio adicional alguno por ser ya beneficiarios del Abono Joven.

Es bueno, en definitiva, de aceptarse estas enmiendas, para todo el conjunto familiar, que verá su factura de transporte aminorada en conjunto, especialmente cuando todos sabemos que los hijos en ciertas edades por supuesto que son usuarios más habituales del transporte público que sus padres, con un impacto en la economía doméstica.

Por ello, les pedimos el apoyo a nuestras enmiendas, que creemos que amplían los beneficios para estas familias numerosas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.  
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Presidente, si me permite, intervendré desde el escaño, seré breve. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Buenos días, Señorías.

Compartimos en lo esencial la iniciativa que el Grupo Parlamentario Ciudadanos nos trae a debate. Ha combinado usted dos aspectos yo creo que importantes: por un lado, la baja natalidad, los problemas de recuperar nuestra pirámide de población, y, por otro lado, cómo incentivar económicamente alguna medida que permita aliviar a esas familias su situación económica.

Es cierto que a lo largo de la historia se ha visto en múltiples periodos de la misma, cuando se producen guerras, cuando vienen hambrunas, cuando la humanidad sufrió pestes, en situaciones climatológicas

muy adversas, como la pequeña Edad de Hielo que sufrió Europa en la Edad Media, hay un yo creo que descenso importante de la población. Y también, y usted lo dice en su exposición de motivos, cuando la crisis económica del sistema que ustedes defienden ha producido los efectos devastadores que ha producido, eso también ha traído consecuencias muy importantes en cuanto a la población y a la natalidad.

Todo lo que sea reforzar y mejorar el bono del CTA desde mi Grupo Parlamentario va a ser saludado. Hicimos esfuerzos por su mejora a lo largo de esta Legislatura, y en cumplimiento del pacto de investidura, y se produjeron mejoras: en multivaldaciones, en recargas parciales, en un mayor impulso al Abono Joven. Y yo creo que ahora también es una buena ocasión, en el ámbito de la discusión no solo esta iniciativa, sino de algo que usted ha dicho desde la tribuna, de la discusión de la negociación de la ley de crédito, el poder implementar un refuerzo en este sentido al bono del CTA.

Dos dudas, quizás, que le quisiera plantear. Aceptando la enmienda que acepta, que nos parece bien, aceptando esa enmienda, la enmienda es una enmienda amplia y el preámbulo marca mucho el sentir de lo que es luego el resto del texto. Porque de hacer un estudio a implementar en seis meses —la señora Coto lo explicó bien— hay una diferencia abismal. Yo creo que eso significaría que tendría que haber un compromiso de los Grupos Parlamentarios que vayan a estar dentro de la ley de crédito para que pueda haber ya una partida económica que sufrague esta cantidad. Yo creo que esa es, quizás, la mayor de las de las dudas que a mi Grupo le pueda haber creado la moción que usted ha aceptado. Entonces, bueno, queremos creer que tiene usted ya el apoyo del resto de Grupos, incluido el Grupo Parlamentario Socialista, para poder hacer esto efectivo; que no quede simplemente en un brindis al sol, sino que sea una medida que de verdad se vaya a implementar en el seno del CTA.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.  
Tiene la palabra Podemos.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS**: Gracias, Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Dicen las personas sabias que el trabajo inútil produce melancolía. Y proponen ustedes que el Gobierno estudie la posibilidad de proceder a la creación de un nuevo título de transporte específico para las familias numerosas. Bueno, ya les anticipo, vaya también por delante, que no será mi Grupo el que se oponga a que el Gobierno estudie, pero que estudie bien, ni tampoco, aceptada la enmienda de Foro, a que se ponga a trabajar.

Ahora bien, estamos incursos en la tramitación de una ley de transporte, donde, de hecho, mi propio Grupo ha presentado una enmienda en este sentido y donde también se recogen bonificaciones al transporte precisamente para personas con escasos recursos. Trato de decirles que aprovechen la herramienta preceptiva de una ley, que además está en tramitación, y que se ahorren los brindis al sol, como puede ser esta proposición no de ley, que, teniendo como tenemos un Gobierno incumplidor de los mandatos del Parlamento, pues suelen quedar en aire de borrajas.

Podemos compartir y compartimos que hay familias numerosas que se encuentran en situaciones económicas precarias, que, si a eso se suma un mayor número de miembros en la unidad familiar, desde luego, las dificultades se incrementan y especialmente si son mayoritariamente menores.

Sí discrepamos un poco, porque consideramos que el enfoque no es un problema demográfico, como lo tratan de justificar en su exposición de motivos. No creo que se deba premiar a quien decide incrementar la prole, de la misma manera que no hay que castigar a quien decide no tener..., no ser padre o madre. De hecho, en Rumanía, en los años sesenta, empezaron así y terminaron aplicando un impuesto a mujeres mayores de 25 años que no tenían hijos o hijas.

El problema es otro: el problema es de la falta de recursos suficientes para sobrevivir, además en el caso de muchísimas familias, todos los días en Asturias. Carencias especialmente relacionadas con el empleo, no con la demografía, con el empleo y con el desempleo, y con que, cuando hay empleo, lo que hay son salarios precarios.

Y veo que incluso algunos Grupos se sumaron a presentar enmiendas a la proposición, que ya ven que no están solos en la melancolía. Y hago referencia a la enmienda de Foro porque sí que me produce cierto estupor que, tan solo diez días después de una huelga feminista, gasten papel y tinta para incorporar que se especifique que aludimos a los “padres” de familias numerosas. No sé qué hacemos con las madres. Por eso considero que no sobrará en este Parlamento darles algunos datos sobre el último informe de *Monomarentalidad y empleo* de la Fundación Adecco, que señala que, por primera vez, los hogares monomarentales españoles rozan ya los 2 millones; en porcentaje, representan un 11

% y un 3,6 % más que el año pasado. O sea, las cifras hablan también de una tendencia en femenino, de que el 81 % de este tipo de hogares está encabezado por una mujer. De ahí la insistencia de las asociaciones en la utilización de un lenguaje inclusivo que haga referencia al término de familia “monomarental”.

Las mujeres también en esto están en desventaja, por ser mujeres, por tener peores empleos, con menores salarios y menos oportunidades de promoción laboral y más dificultades a la hora de conciliar. Demandan medidas de acción positiva; entre ellas, la creación de servicios públicos de educación y conciliación. Y otra medida clave es acabar con la discriminación fiscal, que supone que, a día de hoy, las familias biparentales desgraven 3400 euros al año, frente a los 2150 que puede desgravar una familia monoparental.

La mitad de las familias monoparentales, además, vive en riesgo de exclusión social, según el 6.º informe de *El estado de la pobreza*. El desempleo es el principal responsable de esta situación y el 51 % de las mujeres están al frente de una familia monomarental, trabajan en la economía sumergida o están desempleadas. Una situación que, además, tiende a cronificarse porque el 69 % son desempleadas de larga duración.

Estos datos, como ve, dan también para otra proposición no de ley. Y, si con la palabra “padres” (de familia) pretendían referirse Sus Señorías de Foro a la mayoría, pues ya ven que la mayoría son madres.

Y finalizo.

Han centrado su propuesta, Señorías de Ciudadanos, en el transporte y en las familias numerosas, pero para la creación de un título, no de una prestación ni de nada nuevo. Les insisto en que aprovechen la ley del transporte que está en tramitación y, de paso, les aconsejo también que amplíen un poco más a todos los tipos de familia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Espiño.  
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO**: Gracias, Presidente.  
Señorías, buenos días.

Vamos a ver si volvemos a la actualidad. Después de la Edad de Hielo y de pasar por Rumanía y lo de la familia monomarental, vamos a centrarnos en Asturias y en la actualidad.

Bueno, en el Grupo Parlamentario Popular consideramos, desde luego, que la familia desempeña un papel social, económico e incluso político imprescindible para la cohesión y la sostenibilidad social, siendo uno de los ejes, desde luego, de nuestro discurso político. Tanto es así que en la última campaña electoral nuestra Portavoz, Mercedes Fernández, anunció la creación de una Consejería de la Familia cuando lleguemos al Gobierno.

Estamos firmemente convencidos de que el apoyo a la familia es la mayor inversión para el futuro y constituye un pilar básico de nuestra sociedad.

Sin embargo, hemos de denunciar que las familias numerosas asturianas no están siendo protegidas por el Gobierno del PSOE, que carece de una verdadera cultura, podemos decir, de familia. Porque la realidad lo demanda, es necesario un compromiso claro e inequívoco con las familias numerosas, es necesario crear una auténtica política transversal en materia de familia, y no el cuentagotas de acciones, de iniciativas aisladas a las que los socialistas nos tienen acostumbrados.

En general, las familias asturianas son las grandes perjudicadas por las políticas socialistas: son quienes soportan la maléfica presión fiscal, son las que sufren las consecuencias de inútiles políticas de empleo que no hacen que bajen las listas del paro y obligan a nuestros jóvenes a tener que emigrar, son las que no tiene libertad para elegir el centro educativo al que quieren llevar a sus hijos.

Por todo ello y mucho más, ya en octubre de 2015 —vamos camino de tres años— nuestro Grupo sometió a debate en esta Cámara una iniciativa para elaborar un plan integral de apoyo a la familia, que fue rechazada por las izquierdas asturianas, en concreto por PSOE, Izquierda Unida y Podemos, que fueron incapaces de dejar a un lado los prejuicios y complejos de las más antiguas y anacrónicas izquierdas, que parecen querer apartar de nuestro vocabulario la palabra “familia”. Un plan que tenía como principal línea estratégica de apoyo a la maternidad, con medidas sociales, sanitarias, económicas y educativas.

Hasta ahora, las políticas dirigidas en Asturias a las familias numerosas han sido insuficientes y, desde luego, no han tenido una concepción integradora y transversal. Más bien todo lo contrario, se han desarrollado políticas muy fragmentadas, que no han favorecido a las familias numerosas, limitando

cada vez más su capacidad económica; sirvan de ejemplos la lentitud en la emisión y renovación de los carnés que tramita la Administración regional o la carencia de programas o sistemas informáticos. En el Grupo Popular llevamos mucho tiempo presentando medidas que suponen una ayuda real y efectiva a las familias asturianas y, entre ellas, a las miles de familias numerosas: medidas fiscales para rebajar la presión fiscal del PSOE, como eliminar el impuesto de sucesiones, la bajada del IRPF o las deducciones fiscales por la compra de libros y material escolar; medidas educativas, defendiendo que el primer ciclo de Educación Infantil (hasta los 3 años) sea gratuito y universal, o el bono guardería; o medidas de apoyo a iniciativas populares, como cuando activamos la ILP para establecer y regular una red de apoyo a la mujer embarazada. Por cierto, todas ellas, rechazadas por las viejas y nuevas izquierdas asturianas.

Estas son solo algunas, pero hubo muchas más, en otras muchas materias, que prueban con hechos que estamos comprometidos con las familias asturianas y especialmente con las familias numerosas, no como el PSOE, al que le sobran los discursos y le faltan recursos económicos para hacerlo realidad. Prueba de ello, en esta materia de familia, lo sucedido con los últimos Presupuestos nacionales —antes la verdad es que tenía la osadía la señora Vega de atreverse a hablar de recortes..., fue bastante atrevida—. Miren, fíjense, (*El señor Diputado interviniente muestra un documento.*) los últimos Presupuestos del Gobierno del PSOE, de 2011, del señor Rodríguez Zapatero, restaron 2000 millones a los programas sociales, 2000 millones de recortes, haciendo que algunas partidas de ayudas a la familia y a colectivos desfavorecidos volvieran a los niveles de hacía diez años. Desapareció la ayuda de los 2500 euros por nacimiento a un hijo a partir de enero de 2011, lo que supuso el mayor recorte asistencial incluido en los Presupuestos de 2011, y lo cifraban en 1200 millones, 1200 millones, ahí es nada. Esta decisión se sumó a otra adoptada en aquel decreto de ajuste de mayo, porque también ustedes hacían recortes mediante decretos, y en mayo recortaron, a poco más de la mitad de la ya escueta ayuda por hijo a cargo, de la que se beneficiaban 144.000 familias con los ingresos más bajos. De hecho, de aquella, ya que ustedes tanto presumen de familia y enarbolan esas banderas de lo social y de la infancia, de aquella, España, el Gobierno socialista del señor Rodríguez Zapatero, destinaba a la familia el 1,2 % del PIB, ya que están ustedes ahora tan de moda con el tema del PIB adelante y atrás, pues destinaban ustedes el 1,2 % del PIB, frente a la media europea, que era del 2 %. Esa era su política social, y después todavía tienen la osadía de estar hoy en día hablando de las pensiones...

Pero, en fin, volvamos a lo que nos ocupa. La Ley de Protección de las Familias Numerosas hace referencia en su articulado a las exenciones y bonificaciones en tasas y precios. Esa ley señala que “las Administraciones públicas competentes establecerán un régimen de exenciones y bonificaciones para los miembros de las familias numerosas que tengan reconocida tal condición”.

En consecuencia, la iniciativa del Grupo proponente viene a facilitar un poco el cumplimiento de la ley, y desde nuestro punto de vista se considera positivo, si bien es cierto que hay un amplio margen de mejora en lo que se refiere a cuestiones como la bonificación de familia numerosa, que en la actualidad solo se aplica a los abonos mensuales, cuando debería hacerse en cualquier modalidad, como viajes individuales, o en la acreditación de familia numerosa, que solo debería hacerse una sola vez para los abonos, siendo válida mientras dure el título.

Entendemos, igualmente, que también debería ser aplicable a todos los transportes públicos, incluido, desde luego, como antes hacía mención Su Señoría, lo que incluye tren y autobús. E incluso esta proposición se podría también trasladar a todos los ayuntamientos con transporte público urbano para que la desarrollaran, lo cual es también, por otra parte, un mandato legal.

En fin, seguramente son muchas más las cuestiones a mejorar en esta proposición no de ley, pero no seremos nosotros, desde luego, quienes desvirtuemos esta iniciativa inicialmente presentada. De hecho, si bien en la parte expositiva podemos estar más o menos de acuerdo, en la parte propositiva, permítanme que les diga, Señorías del Grupo proponente, es un verdadero desastre y peca de una ingenuidad absoluta. No nos parece la fórmula más adecuada instar al Consejo de Gobierno socialista a que “estudie la posibilidad”, porque la posibilidad va a ser que no, la posibilidad va a ser que no. Es sencillamente una quimera, una ilusión, un sueño del Grupo proponente. Estará encantada la bancada socialista de votarles ese texto; eso, seguro. Con ese texto muy probablemente, como le decía, no se realizará, esta será una iniciativa más de esas de las que el PSOE pasará. Por lo tanto, esperamos que acepten la enmienda de Foro, que nos parece que la mejora.

En cualquier caso, hoy les apoyaremos con nuestro voto, pero no seremos falsos en pensar que resolverá la situación que atraviesan las familias numerosas en nuestra región, y mucho menos que el título de transporte estimule el incremento de la natalidad regional. En esta Legislatura socialista no hay una política familiar, no existe una definición de objetivos y medidas con perspectiva familiar. Para el Gobierno regional del PSOE, hablar de “familia” es un verdadero problema.

En Asturias es necesario, desde luego, un Gobierno que asuma el compromiso de articular políticas reales, efectivas, sostenibles y eficaces de apoyo a las familias numerosas, y eso, Señorías, solo se conseguirá con un Gobierno del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Feito.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **TORRE CANTO**: Gracias, Presidente.

Intervendré desde el escaño, si me lo permite. (*Afirmación de la Presidencia.*)

En relación con este asunto es evidente, y todos estaremos de acuerdo, que es fundamental la importancia de poner en marcha políticas que vayan destinadas a implantar medidas de apoyo a las familias numerosas y, como se indicaba en la exposición de motivos, con más razón aún en una comunidad autónoma como es la nuestra, aquí en Asturias, con el problema demográfico que tenemos. Y entrando en la materia, en los cuatro apartados de esta proposición no de ley, sí que de alguna manera compartimos lo que se dice en el apartado primero, en el apartado A), aunque es evidente también que la tecnología del CTA, del Consorcio, el *software* que lleva la flota es del año 2005, la tecnología es del año 2005, y cambiar toda esa tecnología para que se puedan poner en marcha títulos diferentes, como el que se solicita en el primer apartado, un título compartido para toda la familia — ya que ahora, como bien saben ustedes, el título es personalizado—, implicaría un cambio de la tecnología, del *software* de la flota, de las máquinas donde ticas al subir al autobús. Y para ello, evidentemente, se contemplaba en el proyecto de Presupuestos como también se contempla en la ley de crédito extraordinario, pero es algo que no se hace de un día para otro y, evidentemente, con la asunción de la enmienda de Foro, con más dificultad aún, porque en seis meses es cuando menos difícil.

Por tanto, sí que compartimos de alguna manera que hay que ir cambiando, evidentemente, la tecnología, pero no se puede hacer de un día para otro, es algo que requiere tiempo.

Respecto al apartado B) y al D), totalmente de acuerdo, como no puede ser de otra manera, en que se mantengan las bonificaciones del 20 % para las familias numerosas generales y del 50 % para las familias numerosas especiales, y el apartado D), que se apliquen esas bonificaciones, que, evidentemente, ya se aplican. En estos momentos hay 120 titulares de abonos con derecho a descuento de familia numerosa especial y 614 titulares de abono con derecho a descuento de familia numerosa general. Por tanto, ya se están aplicando esas bonificaciones y huelga decir que deben seguir aplicándose.

Respecto al apartado C), sí que es el que a nosotros más dudas nos genera. Los menores de 31 años que vienen de familias numerosas también tienen esos descuentos del Abono Joven; ahora, lo que no entendemos es que a una persona de 50 años pueda tener esos descuentos relacionados con jóvenes. Yo creo que son dos aspectos diferentes y a nosotros nos genera más dudas.

Por estas razones, sobre todo por las dudas que nos generan el apartado C) y el A), una vez aceptada la enmienda de Foro, votaremos en contra.

En todo caso, Señorías, a los socialistas ni mucho menos nos da miedo hablar de “familia”, ni nos horroriza esa palabra, faltaría más. Hemos hecho más por las familias, han hecho más los Gobiernos socialistas, sobre todo en los años de José Luis Rodríguez Zapatero, de lo que haría nunca o de lo que hizo nunca la derecha en nuestro país. Pero es que a nosotros nos gusta hablar de familia en todos sus términos y en todas sus variables, porque familia no hay solo una; también hay las familias monoparentales, aunque hemos comprobado que algunas Señorías las desconocían, y también las familias compuestas por ambos cónyuges del mismo sexo, aquellas que nosotros ampliamos y que la derecha en este país, desgraciadamente, llevó al Constitucional.

Por tanto, miedo, ninguno. En todo caso, familia no hay solo una y, desgraciadamente, hay partidos que siguen anclados a principios del siglo XX y familias, como digo, mientras alguno las hemos ampliado más que nunca, otros las recurrían al Tribunal Constitucional.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torre.

Antes de proceder la votación, aunque ya se ha expresado por la proponente, ¿acepta la enmienda presentada?

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Sí, Presidente, aceptamos la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.



Procedemos a votar la proposición no de ley.  
Comienza la votación. *(Pausa.)*  
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos; 30 a favor, 13 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a la creación de una comisión donde estén representadas las distintas Administraciones a fin de una mejor y más eficaz coordinación de las ayudas y subvenciones para la rehabilitación de las viviendas y edificios***

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veintiuno, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a la creación de una comisión donde estén representadas las distintas Administraciones a fin de una mejor y más eficaz coordinación de las ayudas y subvenciones para la rehabilitación de las viviendas y edificios.  
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Buenos días, señor Presidente.  
La verdad es que les veo... *(Rumores.)*

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ruego silencio.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Les veo a ustedes hoy sembrados con las intervenciones. He visto de todo esta mañana.

Yo tengo el honor de presentar esta proposición no ley a la Cámara, que además creo que estamos en un momento muy oportuno para presentarla porque se ha aprobado el real decreto-ley del nuevo plan de vivienda, Plan de Vivienda 2018-2021, que entre otras líneas incluye tres concretas y específicas para ayudas relacionadas con la rehabilitación y la regeneración urbana, que van a suponer mucho... Yo creo que ese plan que se ha aprobado es una muestra más de la decidida apuesta del Gobierno de la nación, del Gobierno de Mariano Rajoy, por las políticas sociales. Por eso me hacía gracia oír al señor Torre ahora diciendo que ellos han hecho muchas cosas por... Es muy relativo. En concreto, las ayudas en una materia tan fundamental como garantizar el acceso a una vivienda digna a gran parte de la población las garantiza el Gobierno de la nación.

Y es una buena noticia, además, para Asturias porque ayer todavía se celebraba la Conferencia Sectorial de las comunidades autónomas, se producía el reparto y Asturias puede obtener 47,6 millones de euros, es decir, 21 millones de euros más que en el plan anterior, que se dice pronto, es casi el 50 %.

Pero, claro, yo reconozco que al Gobierno de Asturias le falta esa capacidad de una cierta lealtad institucional para reconocer las cosas, y la verdad es que a mí me sorprendió mucho que ya inmediatamente hubiese salido la Consejera de nuestro Gobierno a decir que le parece poco la subida, 21 millones de euros más que la vez anterior.

Yo creo que, si no tuviese el respaldo del Gobierno de la nación en esta materia de vivienda, Asturias se vería abocada a una situación muy distinta, porque la mayor parte de los fondos que se destinan en esta materia —no me ponga esas caras, doña Nuria, porque es así— los pone el Gobierno de la nación. Y, mire, como a mí me gusta acreditarlo con datos, solo en el 2017, que es contestación oficial del Gobierno, el Gobierno de la nación para políticas de vivienda ha puesto casi 10 millones y medio de euros, frente a 3,5 de la Comunidad Autónoma. Estaría bien que se reconociese, al menos, esa cierta lealtad institucional que les decía.

Y entrando en la materia del por qué presentamos esta proposición no de ley, en Asturias, a nuestro juicio, se ha producido en esas líneas concretas de actuación una situación de una cierta confusión en las ayudas a la rehabilitación de fachadas y de edificios. Miren, a nosotros nos llegan muchas personas, muchas comunidades de vecinos que en numerosas ocasiones no saben ciertamente dónde acudir para tramitar las ayudas, ni comprenden la disparidad de ayudas que se produce en la actualidad, provenientes de distintas Administraciones, fundamentalmente en algunos casos de ayuntamientos, de la Administración autonómica mediante las ayudas de ese plan estatal, y esto ha generado que en

el panorama actual, si ustedes lo observan, sean incluso las propias empresas que se dedican a la rehabilitación de edificios las que tienen la información de esas subvenciones —yo he visitado algunas, incluso hasta en la página web de esas empresas vienen detalladamente, que no está mal, las informaciones de ese tipo de ayudas— y son las que van a ofrecerlas y gestionarlas. Y, bueno, yo no tengo nada contra las empresas ni pretendemos que no lo hagan, pero sí echamos de menos que esa información y esa coordinación se produzcan, por decirlo así de una manera más oficial, desde la propia Administración y que se coordinen entre las distintas Administraciones que participan en este tipo de ayudas, que son las que la gestionan de alguna manera: estatal, autonómica y municipal. Esto sería clave porque además evitaría duplicidades, en algunos casos, de ayudas y sobre todo claridad para las personas que lo solicitan.

E incluimos en la proposición no de ley un punto segundo, también porque nos ha pasado y nos han llegado este tipo de situaciones, en que lo que pedimos es que haya una línea de créditos a coste cero para aquellas obras que son casi de carácter obligatorio por la Ley de Propiedad Horizontal. Es decir, para que se comprenda la situación, nos llegan muchas personas mayores que han estado toda su vida ahorrando y que tienen la vivienda y que, de repente, se enfrentan con una derrama o con una situación de tener que reparar barreras de accesibilidad y que no..., que tienen dificultades para poder abordarlas, y esto genera también problemas en las comunidades. Y, como digo, lo que pretendemos es que haya una línea específica de crédito a coste cero para poder afrontar estas situaciones que para algunas personas se convierten en un problema insalvable y que creemos que se les debe dar solución. Y, por último, y también en la idea de que se disponga o se ponga en valor esa información relativa a las ayudas, proponemos la creación de una oficina de información específica que dentro de la Administración facilite de manera clara a todo el que lo requiera..., que no se tenga que recurrir a otras vías que no sea la Administración, todas las líneas de ayuda de las que se dispone y que pueden utilizar y en qué condiciones, es decir, que haya una claridad.

En definitiva, la proposición no de ley, Señorías, lo que intenta es de alguna manera organizar y clarificar desde la propia Administración y con la participación de todas las Administraciones implicadas, esta materia relativa a ayudas de rehabilitación, conservación de edificios y áreas urbanas.

Nos han presentado varias enmiendas que... Bueno, en concreto una de Izquierda Unida que lo que pide es que la comisión se cree en el seno del Consejo Autonómico de Vivienda. Nosotros pensábamos en la Consejería, pero, bueno, al final el Consejo de Vivienda es un organismo que preside la Consejera. Yo, no obstante, sí les recuerdo..., y no tenemos inconveniente, yo no tengo inconveniente en aceptarla, lo que queremos es que haya un grupo, una comisión de trabajo específica, bueno, si ustedes entienden que debe ser ahí no nos importa admitirla, pero yo sí quiero advertir a los enmendantes que tendría que ser una comisión aparte de las Administraciones porque el Consejo de Vivienda tiene otras tareas, sería un grupo de trabajo dentro de ese Consejo de Vivienda. Que, por cierto, se reúne muy poco. Yo he mirado las actas, las he solicitado y el Consejo de Vivienda se reunió en 2016 dos veces, que es lo mínimo que impone la legislación, y en 2017 ninguna. Pero, bueno, a lo mejor sirve para activarlo.

Y en el caso de Ciudadanos hay dos enmiendas que nosotros no entendemos muy bien porque nuestra iniciativa... En una, proponen ustedes que se incluya a la Administración del Estado. Nuestra iniciativa ya pone que estén todas las Administraciones y por eso entendemos que va implícito. Claro que tiene que estar el Estado. Y la segunda es que ustedes limitan la oficina de información a que sea virtual, ya de mano, con esa enmienda. Y yo tampoco en eso estoy muy de acuerdo, precisamente porque muchas de las quejas que hemos tenido provienen de personas mayores, que muchas veces tienen dificultad para acceder a esa vía. No excluyo esa vía, quiero que lo entiendan, pero no la admitimos por esas razones, porque, cuando se cree esa oficina de información, se podrán utilizar las dos vías con toda naturalidad y probablemente haya que usar esas nuevas tecnologías.

Entonces, por lo tanto, aceptaremos la enmienda de Izquierda Unida y no aceptaremos, por las razones que les he expuesto, las de Ciudadanos, que, en cualquier caso, agradecemos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuervas-Mons.

Se han presentado tres enmiendas: una, suscrita por el Grupo de Izquierda Unida, registro 29688, y dos, suscritas por Ciudadanos, registros 29690 y 29691, calificadas y admitidas a trámite por la Mesa. Le corresponde iniciar el debate a Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidente.

Intervengo en nombre de mi Grupo, primero, para agradecer al Grupo proponente el que haya admitido la enmienda —pasaré a justificar el por qué la presentamos— y, también, para anunciar que votaremos, evidentemente, favorablemente la iniciativa.

Sin duda, ha sido una preocupación general a lo largo de los últimos planes de vivienda estatales, pero incluso también los autonómicos, y, desde luego, una preocupación de este Grupo el fomento de la rehabilitación, sin duda, como un objetivo clave dentro de la política de vivienda, además del fomento del alquiler, como recoge también en este caso el recientemente aprobado plan estatal.

Y digo esto porque ha habido distintas iniciativas que tienen que ver con la rehabilitación en esta Cámara a lo largo de las distintas Legislaturas y que se traducen no solo en la necesidad, sin duda, de una sostenibilidad ambiental de lo que es la propia vivienda, también una manera de frenar la burbuja inmobiliaria, sin duda, también, y otra también muy importante y que no puede pasar desapercibida, que es, sin duda, como un motor generador de empleo también muy importante.

En ese sentido, nosotros saludamos esta iniciativa, que creemos que centra el grueso de la misma, por una parte, en el tema del fomento de la rehabilitación. Una rehabilitación que aparece recogida, como digo, en los objetivos de este plan estatal recientemente aprobado... Hombre, mire, señor Cuervas-Mons, nosotros saludamos, desde luego, que haya plan, cómo no lo vamos a saludar, como lo vinimos saludando en los sucesivos años de la democracia en que lo hubo, evidentemente. La actividad de fomento en este caso le corresponde al Estado, es una competencia estatal en materia de vivienda, la de fomento. Y luego, como muy bien dice el propio plan, la ejecución les corresponde a las comunidades autónomas. Pero esto ha sido así, como digo, desde el inicio de la democracia. Lo que ha habido es un cambio de orientación de los distintos planes, donde inicialmente eran unos planes dirigidos eminentemente a la compra y adquisición de viviendas, a hacer una España de propietarios, y en las últimas épocas se habla de otras cosas, ¿no?, se habla precisamente de esa sostenibilidad de los propios parques de vivienda y de enfocarlo muy directamente al alquiler y especialmente al alquiler de colectivos con dificultad, y así aparece recogido en este último plan. Pero, bueno, si se van a dirigir los y desagravios entre el PSOE y el Partido Popular, quiero decir que se las pueden repartir tranquilamente, porque han gobernado solo ustedes en este país y unos y otros..., en el país digo, ¿eh?, a nivel del Estado, y unos y otros han hecho planes de vivienda. Entonces, quiero decir que aquí medallas, pocas, las que ha habido en esa iniciativa de fomento.

Y usted también decía que el Gobierno del Principado colaboraba con poco. Hombre, hubo épocas en las que, es verdad, colaboró con bastante más. A nosotros como Grupo nos hubiese gustado, evidentemente, que la aportación fuese superior; de hecho, apostamos por unos presupuestos en esta Comunidad Autónoma donde se incrementaban también las partidas dirigidas especialmente a las ayudas de alquiler, pero también a la rehabilitación y a la eliminación de barreras arquitectónicas. Como usted bien sabe, no tenemos Presupuesto. Y lo que sí tengo que decirle es que el modelo de cofinanciación del plan estatal para con las comunidades autónomas no ha cambiado con respecto al anterior, es el mismo: el Estado pone el 70 y la Comunidad Autónoma el 20 o 30..., del 10 al 30 %, en función de la línea estratégica que sea. Quiero decir, aquí cambios, pocos, ¿eh? Podemos vender lo que queramos, pero cambios ha habido pocos.

Simplemente, nos parece muy interesante, como digo, ya les decía, que se fomente precisamente el tema de la rehabilitación... Además, está yo creo que muy de actualidad por una razón: también tenemos una normativa de conservación de edificios, que no es solo la de la propiedad horizontal, sino la ITV de edificios, que es muy importante y muy interesante. Creemos que esta línea estratégica puede venir bien a la hora de desarrollar los programas concretos a nivel autonómico, porque es importante, como digo, sostener este parque, su conservación, trabajar la eficiencia energética, que también es muy importante, y la accesibilidad, usted lo decía, ¿no?, tenemos una población muy envejecida, el parque también está relativamente envejecido y es necesario que todo eso se distribuya. Usted lo decía, hay tres programas concretos que se pueden desarrollar, a los que puede acceder también..., no solo particulares, sino también la propia Comunidad Autónoma a la hora de promover, y en ese sentido no tenemos nada que añadir.

Es importante, como decía, la colaboración administrativa y, sobre todo, que haya una unificación de las informaciones que se les facilitan a los ciudadanos. También hay que decir que, evidentemente, hay municipios donde existe esa información porque existen recursos públicos que orientan y enfocan estas cuestiones; me estoy refiriendo a empresas públicas, en este caso la empresa pública de vivienda de Gijón, y me refiero también a Avilés, a través de la Fundación San Martín, donde tienen esa oficina también... Y, bueno, saludamos que en el resto de los municipios se pueda diseñar una estrategia parecida para que la información llegue y fluya lo más ágilmente posible a los ciudadanos.

En cuanto a la justificación de la enmienda, es por una cuestión muy sencilla: nosotros creemos en los órganos de participación y creemos que ha sido una buena idea crear este órgano. ¿Que no se reúne lo suficiente? Vamos a fomentar que se reúna y que se le dé utilidad, porque, a diferencia de una comisión interadministrativa, aquí están contemplados los ciudadanos. Y a nosotros nos parece que es el sitio donde se deben hablar y discutir este tipo de cuestiones. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.  
A continuación, tiene la palabra Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias.  
Señorías:

Ciudadanos va a apoyar esta proposición, por supuesto, aunque tengo que decirle que mi Grupo oye la palabra “vivienda” y se nos ponen los pelos de punta. Y espero que lleguemos a acuerdos sobre temas..., que este lo consideramos muy importante, como consideramos muy importante el sector de la construcción, respecto a la creación de empleo, como consideramos el tema de la promoción. Pero estamos convencidos de que la presión urbanística, la mala, aquella que básicamente quema suelo y hace caja, va a volver a Asturias.

Y espero que todos los Grupos políticos de esta Cámara seamos capaces de llegar a acuerdos, no solamente en esto... Que le voy a decir una cosa, respecto al Partido Popular, no asturiano, sino el general, en España, muy bien, arrepentidos quiere el Señor, porque el tema de la rehabilitación, su necesidad, lo mismo que la potenciación del alquiler, es un tema antiguo en España y que desgraciadamente al haber llevado otras políticas, especialmente en algunas comunidades, como usted sabe bien, como Madrid o como Valencia, nos han llevado en parte a gran parte de la crisis que ha tenido España. Por eso le decía que...

El cambio climático y la falta en algunos casos de coordinación respecto a los planes urbanísticos van a hacer que esta Comunidad Autónoma vaya a volver a sufrir una presión respecto a un tipo de crecimiento del parque de viviendas que nosotros seguramente traeremos a esta Cámara para que de alguna manera nos podamos proteger, porque yo creo que eso no es que vaya a llegar, es que está llegando.

Tenemos un problema con la vivienda, usted lo sabe bien, con el diseño de las ciudades, claro que aquí menos que en otros sitios. El tema del alquiler, por ejemplo, ahora en Madrid es estratosférico, la gente joven, y cuando digo joven digo de menos de 40 años, tiene gravísimos problemas de acceso a la vivienda... En fin, hay muchas cosas que podríamos decir respecto a esto.

Pero, en concreto, respecto a lo que usted dice aquí, los tres puntos: coordinación, por supuesto; información, por supuesto; ayudas, aparte de las que había del ICO, por supuesto. ¿Por qué? Porque incluso para... En temas urbanos, nosotros somos partidarios de que se aprovechen los vacíos urbanos, es decir, que se rehabiliten las viviendas, que se ayude a la rehabilitación de viviendas, no solamente para personas que lo necesitan, sino por propia concepción urbanística. Por poner un ejemplo, lo que decía, sería cuestionable pensar ahora, por ejemplo, en Gijón, si se hubiera llevado una política de rehabilitación, el salto de la ronda. Lo que pasa es que el negocio durante mucho tiempo estuvo en el suelo, estuvo en el suelo.

Bien, dicho esto... El negocio, y una forma de financiación para los ayuntamientos. En fin, no voy a extenderme sobre esto porque creo que va a formar parte de la historia reciente de España lo que ha sucedido en torno a la vivienda.

Nosotros vamos a apoyar... Y, además, lo que usted dijo era completamente razonable, efectivamente, la información puede ser acompañada por la página web. Nos parece que la coordinación es absolutamente necesaria, y las ayudas y los créditos. Pero sí me gustaría acabar diciendo que se oyen tormentas de posibilidades de nuevas burbujas respecto al tema de la vivienda en España y también en Asturias, y me gustaría que como Cámara y como partidos políticos estuviéramos atentos a estos nuevos truenos que amenazan por el horizonte.  
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.  
Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Buenos días, Señorías.

Efectivamente, la propia norma fundamental de nuestro Estado ampara el derecho constitucional a disfrutar de una vivienda digna y, además, se configura y constituye un principio rector de la política social y económica de nuestra Carta Magna. Por tanto, es un derecho que nosotros defendemos, que ha de ser una responsabilidad primaria de los poderes públicos.

Mi Grupo Parlamentario considera positiva esta medida por su objetivo múltiple: mejorar la coordinación, aumentar la información, establecer un mecanismo de ayuda frente a las obras para los propietarios.

En cuanto al primer punto, consideramos que la coordinación y colaboración de organismos y entidades públicos y privados es imprescindible, pero para ello también deben existir subvenciones y deben existir ayudas, porque muchas veces aquí se habla... Tienen que existir y además que sean realistas y finalistas, porque a veces se ponen requisitos para no acceder a ellas, no es la primera vez que vemos requisitos muy concretos y muy difíciles de llegar.

En relación con el punto segundo, si bien consideramos muy positiva la creación de una línea de crédito a coste cero para la realización de obras necesarias y obligatorias, dudamos que el Gobierno vaya a cumplir pues, como bien sabemos, la política en materia de vivienda se limita a promoción de vivienda pública, que es necesario, sí, sí, pero no es el único asunto que es prioritario en la vivienda. O sea que menos hipocresía de Gobiernos socialistas, que se llenan la boca hablando de servicios sociales, de la vivienda pública, dar llaves en suelos públicos, para luego poner una pegatina de un servicio de 24 horas para atender averías urgentes y desentenderse de las obligaciones. Eso pasa en muchos de los inmuebles de vivienda pública.

No podemos obviar que no solo hay vivienda pública en Asturias, también la hay en otros regímenes de protección y la hay privada, ni toda acción política en la materia ha de enfocarse en ese tema de promoción de vivienda pública, porque no debemos olvidar que son muchísimas las obligaciones que adquieren los propietarios, que se ven impelidos en múltiples ocasiones a afrontar cuantiosas derramas que rara vez son susceptibles de algún tipo de ayuda desde cualquiera de las tres Administraciones, ya que por imperativo legal hay una obligación de abordarlas para la conservación, habitabilidad, seguridad del inmueble, accesibilidad y demás normativa que va acumulando día a día, pero para eso no hay ayudas.

Finalmente, respecto al punto tercero, es interesante la implantación de una oficina dedicada a la información, difusión y divulgación de forma coordinada y centralizada, en la medida de lo que existe ya, por ejemplo, en la Comunidad Autónoma de Madrid, donde existe una Oficina de Información de Vivienda que cumple dicho fin.

Por tanto, reitero que apoyaremos esta iniciativa en tanto que tiene como objetivo la coordinación de cara a organizar el sistema de ayudas y ampliar la información a los beneficiarios potenciales, además de apoyar financieramente la ejecución de obras a que se ven obligados los propietarios, tanto de vivienda protegida como de titularidad privada.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.  
Tiene la palabra Podemos Asturias.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS**: Gracias, Presidente.

Bueno, aquí lo importante va a ser ponerse en contexto, para empezar. ¿Y de qué habla el Partido Popular cuando habla de vivienda? Pues habla de una política eminentemente económica, hay que partir de ahí. El apoyo al sector de la construcción ha sido siempre el objetivo principal, ahora compartido además con el apoyo a la banca y al negocio inmobiliario especulativo.

Esta perspectiva económica de la vivienda explica que solo nos encontremos con una política de fomento, no de intervención o de control en el mercado inmobiliario. En el 2005 estaban ustedes promoviendo la construcción de un millón de viviendas en este país, lo que hizo una evolución al alza de los precios de vivienda y, por ende, de las dificultades de accesibilidad; todo ello, teñido por una regresión progresiva del alquiler frente a la propiedad, que se patrocinaba con sus amigos los banqueros como la mejor inversión, mientras el gasto público en vivienda permanecía muy por debajo de la media europea y de cualquier otra política de gasto del Estado de bienestar.

Presentan esta proposición justo cuando todavía está caliente —usted lo comentaba— el Plan Estatal de Vivienda, pero parece ser que usted viene aquí a contar otro plan, en el que no solo han bajado la dotación en un 38 % en comparación con el anterior, sino en el que el señor De la Serna tiene el despropósito de decir que hay una subida del 62 % sobre lo ejecutado. Es decir, que no ejecutan el

presupuesto y, por si fuera poco, venden que hay un incremento. Esto tiene más nombres que llamarlo “incorrección contable”.

Un plan ficticio, un plan ficticio, porque es un plan que no tiene financiación; sin financiación, las medidas son papel mojado. Resulta indignante que, en una situación de emergencia habitacional, el Estado apruebe un plan de vivienda que destina el 0,03 % del PIB a posibilitar el ejercicio del derecho a una vivienda digna y adecuada, artículo 47, que ponen ustedes en la exposición de motivos de esta proposición.

Y, miren, en los últimos diez años, es cierto que entre los Gobiernos del Partido Popular y el Partido Socialista se ha realizado un recorte de recursos económicos destinados al Plan Estatal de Vivienda que suponen un 75 %; estamos hablando de más de 1000 millones de euros.

Y, sí, hablan ustedes del plan estatal, incluso en la exposición de motivos de esta propuesta ya aludían a él e incluso hablaban como de tres extremos importantes. Ya que tenemos la ocasión, les voy a decir yo lo que es importante del reciente Plan Estatal de Vivienda:

Uno, que el Gobierno ha aprobado un plan sin recursos, que confía de nuevo en el mercado libre de vivienda como fórmula de acceso a este bien de primera necesidad. No propone ni una sola medida de intervención sobre este mercado, ni siquiera regula adecuadamente el uso de las viviendas subvencionadas con dinero público.

Dos, no se apuesta por un parte de alquiler público, seguimos con ayudas a la compra y, lo que es muy grave, no da respuesta a las situaciones más urgentes, a los desahucios.

Y, tres, por supuesto carece de perspectiva de género, ni una sola medida a destacar. Ya se vio que no conocen lo que son las familias monomarentales, pero se olvidan de las mujeres completamente y de los hogares precisamente de personas que viven en una situación más precaria.

Estos son los extremos importantes para ustedes del plan.

Pero con esta proposición, a lo que iba, con este hueso vienen ustedes a hacer caldo, preocupados ahora por una comisión, por una línea de crédito cero, por una ventanilla que informe sobre las ayudas... ¿A quién? Las ayudas a la rehabilitación de las que hablen ustedes en el marco de su plan de vivienda no se dirigen a los grupos sociales más vulnerables, con menos recursos, sino a cualquier persona propietaria, sea pequeño propietario o gran tenedor, sin ninguna medida de control sobre las viviendas que disfruten de subvenciones públicas; bien podrían dedicarse a pisos turísticos, a mantenerse vacías o, si están alquiladas, subir incluso a los inquilinos las rentas de esos pisos por las mejoras realizadas y todavía provocando su expulsión.

Miren, muchas familias vulnerables van a tener muchos problemas para costear las reparaciones que establezca el informe de evaluación de edificios, tras la aprobación del Decreto 29/2017, y mucho desconocimiento hay sobre la materia. Pero estas cosas requieren de mayor concreción. Es decir, más que comisiones de coordinación de ayudas —que es que tampoco hay tantas ayudas, Señoría, que tampoco hay tantas ayudas, y que para encima las convocatorias son anuales, una vez al año—, lo que hace falta es una información clara y asequible a toda la ciudadanía, con campañas de difusión que garanticen que todo el mundo se entere de las convocatorias y no solo las empresas contratistas; más que ventanillas, más que comisiones, lo que se necesita son políticas de vivienda de garantía habitacional, y, por supuesto, un soporte financiero para llevarlas a cabo. Eso de lo que hablan en la exposición de motivos, pero luego no reflejan en su propuesta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Espiño.  
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **DEVESA CASTAÑO**: Muchas gracias, Presidente.  
Señorías:

Si algo tiene de oportuno este debate es que nos da la posibilidad de opinar y de posicionarnos como corresponde respecto al Plan de Vivienda Estatal 2018-2021, que el Gobierno del PP aprobó hace hoy una semana en Consejo de Ministros y que, sin duda, no deja de recabar multitud de críticas para mayor gloria.

No creo que sea una casualidad, pero tampoco creo que sea ningún acierto intentar tapar la realidad dándole a este plan doble capa de maquillaje. Porque hablamos de un plan que, por mucho que se esmeren en ensalzarlo desde la página web del Ministerio de Fomento, es evidente que carece de financiación. De hecho, nos parece un insulto a la inteligencia que digan que se incrementan en un 62,46 % las subvenciones cuando, en realidad, están obviando que respecto al Plan 2013-2016 cuenta con un presupuesto recortado de un 38 %. Sí, Señorías. Este plan está dotado con 1443 millones de

euros para cuatro años, mientras que el anterior contaba con 2113 millones de euros, que, en concreto en las partidas destinadas a vivienda, en el año 2016 contaba con 400 millones de euros y ahora pasa a tan solo 350 millones, ¿dónde está el incremento, Señorías?

Porque hay que hablar claro, ¿saben cuánto destina al PP a la vivienda con este plan? Lo dijo la señora Espiño, menos mal que para una vez estamos de acuerdo: un 0,03 % del producto interior bruto. ¿Y saben ustedes en cuánto está la media europea? Está en un 1,5 %. Esta es la realidad, Señorías.

Y se atreven ustedes a decir en la exposición de motivos de esta proposición que los planes estatales que ustedes impulsan son “de vital importancia para orientar las políticas de vivienda en el Principado de Asturias”. Verán, ¿creen ustedes que realmente con este plan van a orientar a alguien? Porque un plan que además llega quince meses tarde, quince meses que España entera estuvo sin plan..., pero, oigan, que queda muy bien en el *PowerPoint* del Ministerio.

Dicen ustedes, sí, en las líneas estratégicas, que “se han establecido 9 programas, con efectos retroactivos...”, es decir, más programas, menos financiación y queriendo recuperar ahora el tiempo perdido. Sinceramente, no sé cómo lo van a hacer. Deben de pensar que así van a contentar a las comunidades autónomas, que llevan todo ese tiempo reclamando la financiación que les corresponde; han tenido que adelantar incluso fondos propios, esperando las líneas del plan y la ayuda. Mucho menos creo que vayan a contentar a los ciudadanos en los respectivos territorios.

Y no solo eso, sino que, además de llegar tarde y sin financiación, lo aprueban sin haberlo acordado con las comunidades autónomas, sin presentar el resultado del plan anterior, sin ejecución presupuestaria, sin aclarar qué medidas han sido efectivas o no. Hacía el señor Cuervas-Mons referencia a la reunión, a la Sectorial que tuvo lugar ayer, ¿sabe cuánto tiempo lleva sin reunirse? Un año y medio. Y luego hablan ustedes de participación, de consenso..., no sé de qué hablan en realidad. Lo único que hace el PP realmente, y desde el Gobierno de España, es marear la perdiz con los números y pasar la pelota nuevamente a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, con la típica frase, además, de “ahí te van las lentejas y si las comes bien y si no las dejas”. Me parece muy irresponsable por parte de un Gobierno hacerlo sin tan siquiera saber si van a contar con un Presupuesto General del Estado, pero, qué digo, si ni tan siquiera lo han presentado...

Pero, miren, la soberbia y la deslealtad institucional con las que ustedes actúan, el PP, allí donde gobiernan se resume bien en este titular todavía del 14 de marzo, de esta semana, en un medio de prensa escrita: “Fomento insta a los municipios y regiones a construir vivienda para abaratar los alquileres”, y se quedan tan anchos, a la vez que cuando a la vez aconsejan a los pensionistas que vendan sus casas para compensar su jubilación. Y no se ponen ustedes ni colorados, pero, bueno, ya les conocemos un poco.

Pero, miren, aparte de la desfachatez que demuestran una vez más, lo más grave es que todo esto supone un claro perjuicio a miles de familias que siguen esperando las ayudas del alquiler, entre otras, para tener acceso al derecho a la vivienda que recoge la Constitución, y que ustedes subrayan sin darse ni siquiera por aludidos en la exposición de motivos de esta iniciativa. Y que vengan aquí a pedir coordinación es tener muy poca vergüenza cuando saben ustedes muy bien que en esa Conferencia de hace un año y medio muchas de las comunidades, incluida Asturias, pidieron precisamente al Gobierno central que se coordinaran en los distintos ministerios para que las ayudas del IDAE y del Ministerio de Fomento no se pisaran. Saben que en el año 2012 las ayudas del IDAE se entregaban a las comunidades autónomas, y estas se coordinaban perfectamente entre Energía y Vivienda y, oigan, sin ningún problema. Pero ustedes fueron quienes cambiaron la forma de proceder en una convocatoria propia del IDEA, porque así pueden obviar lo que se hace en las comunidades autónomas, pero también ustedes lo que hacen desde el propio Ministerio. Contrasta bastante con lo que ustedes suelen pedir aquí con respecto a la transparencia.

Pero, ciñéndome a la iniciativa, piden ustedes una línea de crédito de coste cero para realizar obras. Bueno, bien, ustedes es lo que vienen haciendo en Galicia, ¿no?, bien. Pero lo que muchas comunidades les pidieron, y entre ellas Asturias, era que el plan fuese más ambicioso, que no solo fuese un plan de subvenciones, sino que se contemplasen instrumentos financieros y fiscales como los préstamos a través del ICO, como el IVA reducido en la rehabilitación, las desgravaciones fiscales en el IRPF..., en fin, esas cosas prácticas de la vida real y terrenal que ustedes no tienen intención de cumplir. Y, qué casualidad, tengo entendido que también Asturias, entre otras comunidades, pidió que se financiaran oficinas integrales de información en materia de vivienda para dar mejor cobertura a la ciudadanía. Es decir, que el PP pide una vez más y exige al Gobierno de Asturias lo que rechaza en el ámbito estatal.

Por tanto, esta iniciativa es pura tinta de calamar que no beneficia a nadie, más bien perjudica tanto a jóvenes como a mayores. Porque, si entramos en la materia de las ayudas concretas a las que hace

referencia el plan, no tienen más que bucear entre las noticias, solo de estos últimos días, desde que ese se aprobó, para comprobar las críticas levantadas desde el propio sector inmobiliario, desde los respectivos Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados y desde la propia ciudadanía. Porque los asturianos se preguntarán: ¿y a quién beneficia el Plan de Vivienda del Gobierno de España, del PP? No creo que beneficie a los jóvenes cuando las ayudas a la compra se limitan a municipios de menos de 5000 habitantes y si analizamos, además, los requisitos que exige en cuanto a renta para el acceso de las ayudas al alquiler. Tampoco beneficia a los mayores si tenemos en cuenta que las ayudas al alquiler también están limitadas a mayores de 65 o que se suprime la ayuda de los 200 euros para pagar facturas de suministros, y más incompatibilidades que ustedes le añaden. Díganme a quién beneficia cuando suprimen las ayudas directas a la subsidiación de préstamos.

Porque, resumiendo, el plan supone menos recursos, menos ayudas, menos financiación y más dificultades para los que más lo necesitan. Está claro que ustedes tienen otras prioridades, como el rescate a las autopistas, que los ciudadanos volverán a pagar con dinero público, y también esta semana pudimos ver grandes titulares en este sentido, que, por ejemplo, les leo algunos de ellos: “Fomento rescata su tercera autopista en quiebra sin informar del coste”; otro titular: “El Estado asumirá ocho carreteras, la quinta parte de la red viaria privada de todo el país. Se desconoce cuánto dinero público costará”. Esa es la realidad, señor Cuervas-Mons.

Por tanto, es evidente que el malestar se está generalizando y nosotros lo manifestamos aquí con un voto en contra de su política de vivienda, Señorías del PP.  
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Devesa.

Finalizado el debate, a efectos de acta, ¿acepta el proponente las enmiendas presentadas?

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Señor Presidente, yo primero sugeriría que se lean el documento porque 21 millones de euros más, señora Nuria, son 21 millones de euros más que la vez anterior, no hay porcentajes. Les agradecería que se lean el Plan de Vivienda...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuervas-Mons...

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Y a efectos de acta le diré que admito la enmienda, como ya he anunciado, del Grupo de Izquierda Unida y, por las razones expuestas, y agradeciéndolas, no admito las de Ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Incorpórese a su escaño.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llanea)**: 43 votos emitidos; 21 a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada la proposición no de ley.

Se levanta la sesión.

*(Eran las trece horas y diez minutos.)*

